



## **COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

CONSUBANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Av. Santa Fe No. 94 Torre C, Piso 14,

Colonia: Zedec Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y del control interno que la Administración de la Institución determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

El siguiente análisis se basa en los estados financieros internos trimestrales de Consubanco. A continuación, se presenta un análisis del desempeño de la administración y la situación financiera del banco, realizando la comparación entre los resultados financieros obtenidos al 30 de septiembre de 2020 contra los obtenidos al 30 de septiembre de 2019.

Consubanco es una institución de banca múltiple especializada en el negocio de créditos personales los cuáles son descontados vía nómina bajo el esquema de cobranza delegada a empleados y pensionados del sector público en México.

### **EL NEGOCIO**

El mercado de servicios financieros en México, incluyendo créditos al consumo, es altamente competitivo.

Los grandes bancos históricamente han ignorado a clientes con bajo nivel de ingresos, lo que ha originado que gran parte de la población no se encuentre bancarizada. Los préstamos con pago vía nómina son a menudo una alternativa a créditos sin regulación más caros. Consubanco es la única institución bancaria regulada con tasas competitivas enfocadas en dicho segmento de la población.

- A) Al cierre 3er. Trimestre 2020 se tuvieron 203.6 mil cuentas activas comparadas contra 214.2 mil del mismo periodo en 2019.
- B) Al cierre del 3er. Trimestre 2020 contamos con 127 sucursales con venta a través de nuestras afiliadas.
- C) El número de convenios con venta de Consubanco en el 3er. Trimestre 2020 es de 73 y a través de sus afiliadas cerraron el trimestre de la siguiente manera: Consupago 34 convenios y Opcipres 6 convenios.

### **CRÉDITOS CON DESCUENTO VÍA NÓMINA**

Los créditos con descuento vía nómina han surgido en respuesta a la necesidad de fuentes de financiamiento alternas. Los créditos con descuento de nómina han remplazado a otros esquemas informales de financiamiento, tales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso a otros esquemas formales, pero más costosos, tales como sobregiros bancarios y financiamiento a través de tarjetas de crédito. Creemos que el segmento de los créditos con descuento de nómina en



México continuará creciendo debido a que los citados esquemas de financiamiento aún atienden a un amplio sector de la población.

Los créditos con descuento de nómina son otorgados exclusivamente a empleados y pensionados de entidades gubernamentales o agremiados de Sindicatos con los que nuestras afiliadas han celebrado Convenios de Colaboración legalmente vinculantes para las partes y que cumplen con las políticas establecidas al efecto por nosotros o nuestras afiliadas.

Los créditos con descuentos vía nómina se pagan mediante deducciones periódicas que realizan las dependencias o entidades gubernamentales en las que laboran los acreditados por instrucciones previas de éstos. A través de dichas instrucciones, un trabajador autoriza a la dependencia o entidades gubernamentales a entregar a Consubanco por su cuenta y con cargo a su salario, el importe fijo de las parcialidades de su crédito durante la vigencia del mismo, con lo que el riesgo de incumplimiento disminuye significativamente.

A pesar del crecimiento del mercado de créditos con descuento vía nómina en México, en los últimos años, éstos continúan representando una pequeña parte en la economía mexicana comparada con otros países donde cuentan con una regulación específica para este tipo de créditos.

Los elementos clave para nuestro modelo de negocio son:

- A) Enfocado en un mercado existente, pero con crecimiento
- B) Incremento en la eficiencia de la fuerza de ventas y capacitación a los promotores
- C) Amplia experiencia en el sector
- D) Aplicación de mejores prácticas
- E) Distribuidores experimentados
- F) Fuertes relaciones institucionales
- G) Diversificación de fuentes de fondeo

## **RESULTADOS DE LA OPERACIÓN**

Resultado del periodo terminado el 30 de septiembre de 2020 comparado con el resultado del mismo periodo del año anterior y con el trimestre inmediato anterior.

### **INGRESOS POR INTERESES**

Los ingresos por intereses se generan de la cartera de créditos, inversiones en valores y de saldos de efectivo. Nuestros ingresos totales disminuyeron \$121 millones de Pesos o 6% pasando de \$2,194 millones de Pesos a septiembre de 2019 a \$2,073 millones de Pesos al mismo mes de 2020. Las variaciones se originan por un lado: (1) la disminución de intereses por Reportos \$62 millones de Pesos debido a que al septiembre 2019 se tenía un saldo en reportos por \$4,175 millones de pesos, mientras que para septiembre de 2020 asciende a \$2,455 millones de Pesos; (2) disminución en los ingresos por intereses devengados de crédito personal por \$57 millones de Pesos; (3) disminución en intereses por disponibilidades e inversiones por \$29 millones de Pesos, derivado principalmente de la disminución de plusvalía en inversiones del Fideicomiso F/208 por \$11 millones de Pesos y de la plusvalía del fideicomiso que se tenía en INVEX a septiembre 2019 por \$16 millones de Pesos; (4) disminución en intereses de tarjeta de crédito por \$11 millones de Pesos, que se debe a que este producto está por salir del mercado. Por otro lado, se tiene incremento en intereses de cartera de crédito comercial por \$38 millones de Pesos, derivado del incremento de esta cartera.



Los ingresos del segundo trimestre de 2020 por \$682 millones de Pesos, comparados con los obtenidos en el tercer trimestre del mismo año por \$676 millones de Pesos tienen un decremento de \$7 millones de Pesos o 1%.

### **GASTOS POR INTERESES**

Los gastos por intereses se integran por el costo de deuda derivada de créditos que fueron otorgados por bancos y otras instituciones de crédito, por operaciones de captación institucional, así como también las comisiones y gastos derivados del otorgamiento inicial del crédito.

Se observa una disminución de \$155 millones de Pesos o 25% pasando de \$627 millones a septiembre de 2019 a \$472 millones de Pesos a septiembre de 2020, la variación se debe a la disminución en los intereses por CEDEs y PRLV s por \$79 millones de Pesos, intereses por Título de Crédito \$93 millones de Pesos, por otro lado, se tiene el gasto por comisiones de originación propia \$17 millones de Pesos y en otros.

Los gastos por intereses del tercer trimestre de 2020 por \$146 millones de Pesos comparados con los del segundo trimestre de 2020 por \$157 millones de Pesos, tienen un decremento de \$11 millones de Pesos o 7%, derivado principalmente de la disminución de intereses de deuda contraída.

### **CARTERA DE CRÉDITO**

La cartera de créditos total aumentó en \$868 millones o 12% de septiembre 2019 por \$7,167 a septiembre de 2020 por un valor de \$8,035 millones de Pesos. A junio de 2020 la cartera de crédito total mantenía un valor por \$8,371 lo que representa un decremento de \$335 millones de Pesos o 4% con respecto a lo reportado al mes de junio de 2020. El decremento es a consecuencia de prepagos de créditos.

### **ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

El efecto en nuestro estado de resultados de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios aumento en \$34 millones de pesos o 14%, de \$250 millones de Pesos a septiembre de 2019 a \$284 millones de Pesos para el mes de septiembre del 2020. El incremento del gasto en el estado de resultados obedece al crecimiento de la cartera vencida 55% con respecto al mes de septiembre 2019.

El efecto en el estado de resultados de este rubro del segundo trimestre de 2020 comparado con el importe del primer trimestre del 2020 tiene un incremento de \$53 millones de pesos o 148% en el segundo trimestre de 2020 se tiene un gasto de \$89 millones de Pesos mientras que para el segundo trimestre del ejercicio 2020 se gastó de \$36 millones de Pesos. Esta variación en el estado de resultados obedece al incremento en el portafolio de cartera vencida del 50% con respecto al segundo trimestre de 2020.

### **INGRESOS Y GASTO POR COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS**

Los ingresos por comisiones cobradas derivan principalmente de las comisiones cobradas por liquidaciones anticipadas de créditos otorgados, además de comisiones cobradas por operaciones con tarjeta de crédito.

Los gastos por comisiones pagadas derivan principalmente de las comisiones por disposición de crédito de deuda contraída, comisiones por colocación de deuda, así como otras comisiones pagadas por servicios de tarjeta de crédito.



Los ingresos por comisiones y tarifas cobradas tienen una disminución de \$19 millones de Pesos o 54% pasando de \$35 millones de Pesos a septiembre de 2019 a \$16 millones de Pesos a septiembre de 2020, derivado de la disminución en las comisiones de tarjeta de crédito.

Los ingresos por comisiones cobradas del segundo trimestre de 2020 por \$4 millones de Pesos tienen un incremento de \$2 millón de Pesos o 59% en relación con las del cuarto trimestre de 2020 que ascienden a \$6 millones de Pesos derivado de la disminución del ingreso por comisiones de liquidación anticipada.

El gasto por comisiones y tarifas pagadas disminuyó \$30 millones de Pesos o 42% pasando de \$71 millones de Pesos a septiembre de 2019 a \$41 millones de Pesos a septiembre de 2020, que se derivan de la disminución de comisiones por colocación de deuda \$20 millones de Pesos y de comisiones por disposición de líneas de crédito \$10 millones de Pesos.

El gasto por comisiones pagadas en el segundo y tercer trimestre de 2020 asciende a \$13 millones de Pesos para ambos periodos.

### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN**

Este rubro está integrado principalmente por los gastos de operación y administración refacturados por partes relacionadas y por las comisiones por cobranza.

Se tiene un incremento de \$57 millones de Pesos o 9% pasando de \$627 millones de Pesos a septiembre de 2019 a \$684 millones de Pesos para septiembre de 2020, esta variación deriva de principalmente del incremento en los gastos por amortización de software y licencias \$19 millones de Pesos, depreciaciones de mobiliario y equipo \$16 millones de Pesos, ambos incrementos obedecen a que en el último trimestre de 2019 se adquirió equipo, mobiliario y activo diferido de Consupago Servicios, parte relacionada de la Institución; además se observa un incremento en aportaciones al IPAB por \$6 millones de Pesos y en diversos gastos de administración y operación por \$16 millones de Pesos.

En el segundo trimestre del año 2020, los gastos de administración y promoción ascienden a \$213 millones de Pesos que comparados con los gastos del tercer trimestre de 2020 por \$269 millones de Pesos tienen un decremento de \$56 millones de Pesos o el 27%, dicha variación se debe principalmente a la refacturación de gastos intercompañía.

### **OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN**

Este rubro se integra en la parte de ingresos principalmente por: ingresos por custodias no pagadas, así como por los ingresos por gastos de operación y administración refacturados. La parte de gastos está conformada principalmente por los gastos diferidos por adquisición de cartera y la reserva de cuentas por cobrar a dependencias.

Para septiembre de 2020 se reporta un neto de egresos por \$260 millones de Pesos, para el mismo mes de 2019 se tiene un neto de egresos por \$210 millones de Pesos lo que representa un incremento por \$50 millones de pesos o 24%. Las variaciones derivan por un lado de la disminución de gasto diferido por adquisición de cartera \$58 millones de Pesos, incremento en el ingreso por resultado cambiario por \$42 millones de Pesos, derivado de la posición de la cartera comercial en



dólares principalmente, incremento en el ingreso de IVA tasa real por \$23 millones de Pesos y disminución del gasto de quitas y condonaciones por \$21 millones de Pesos y en otros ingresos y gastos por \$5 millones de Pesos; por otro lado, se observa disminución del ingreso por recuperación de cartera por \$87 millones de Pesos el cual se debe al efecto de que a partir del último trimestre de 2019 este ingreso se aplica contra la estimación de riesgos crediticios, se observa también un incremento del gasto por reserva de la cuenta por cobrar a dependencias de \$57 millones de Pesos y una disminución en los ingresos por refacturación de gastos intercompañía por \$55 millones de Pesos .

Los otros gastos e ingresos en el segundo trimestre de 2020 ascienden a \$81 millones de Pesos que comparado con los del tercer trimestre del mismo ejercicio por \$99 millones de Pesos, tienen un incremento de \$18 millones de Pesos o 22% que derivan del incremento en el diferido por sobreprecio de cartera por \$23 millones de Pesos, incremento del resultado cambiario por \$15 millones de Pesos, en quitas y condonaciones por \$4 millones de Pesos, por otro lado se tiene una disminución por la cancelación de otras provisiones de cartera por \$14 millones de Pesos y del IVA tasa real por \$10 millones de Pesos.

## **RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN**

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

El resultado por intermediación a septiembre de 2020 por \$20 millones de Pesos con efecto en gasto, tiene un incremento de \$20.4 millones de Pesos en relación al resultado al 30 de septiembre de 2019 por \$.4 millones de Pesos, con efecto de ingreso. Dicha variación obedece principalmente al incremento del gasto por valuación de derivados de cobertura SWAPS, que a septiembre 2019 por \$31 millones de Pesos, ya que reportó un ingreso por valuación de \$15 millones de Pesos mientras que para el mismo mes de 2020 reporta un gasto por valuación de \$16 millones de Pesos, por otro lado se reporta una disminución en el gasto por valuación de CAPs por \$5 millones de Pesos y una disminución en los resultados por compra-venta de títulos conservados al vencimiento por \$5 millones de Pesos.

## **IMPUESTOS**

### **Impuestos Causados**

Consubanco es sujeto Impuesto Sobre la Renta (ISR) respecto de impuestos a la utilidad. Dicho impuesto se calcula conforme a las disposiciones vigentes, estando en vigor la Ley del ISR emitida para el ejercicio 2014.

Consubanco no mantiene adeudos fiscales al último ejercicio fiscal concluido y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.

### **Impuestos Diferidos**

Consubanco reconoce el efecto integral por ISR diferido de aquellas diferencias temporales asociadas a la comparación de valores contables y fiscales de partidas deducibles o acumulables a



favor o a cargo de la Institución, reconociendo como tal activos o pasivos en su información financiera, cuando se pueda presumir razonablemente que van a presentar obligaciones o beneficios fiscales y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que las obligaciones o los beneficios no se materialicen.

A continuación, se presentan los resultados anualizados comparativos de este rubro en los estados financieros de la Institución:

Concepto	3T-2020	2T-2020	3T-2019
ISR Causado	(126)	(115)	(187)
ISR Diferido	9	(1)	(35)
<b>Total, Impuestos a la Utilidad</b>	<b>(116)</b>	<b>(116)</b>	<b>(222)</b>

El monto del ISR causado al cierre del 3T-2020, fue menor en comparación con el 3T-2019 por 61 MDP debido al mayor volumen de las deducciones asociados al margen financiero de la Institución, los cuales son base para la determinación del impuesto.

Durante el 3T-2020, se han determinado ciertas partidas que dan origen a diferencias temporales a favor de la compañía, con lo cual se ha reconocido el abono a los resultados por 9 MDP asociados al ISR Diferido a favor.

Con lo anterior, al 30 de septiembre de 2020 la tasa legal del impuesto a la utilidad es del 30%, y la tasa efectiva del impuesto es del 36%.

### **RESULTADO NETO**

Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2019 se obtuvo un resultado neto de \$266 millones de Pesos comparado con un resultado neto de \$212 millones de Pesos a septiembre de 2020, representa un decremento de \$54 millones de Pesos o 20%.

La utilidad neta del segundo trimestre del 2020 por \$80 millones de Pesos comparada con la pérdida reportada durante el tercer trimestre de 2020 por \$18 millones de Pesos, representa un decremento de \$97 millones de Pesos o 122%.

### **ACTIVOS TOTALES**

Los activos totales al 31 de septiembre de 2019 suman \$14,174 millones de Pesos, que comparados con los activos totales al mismo mes de 2020 por \$13,453 millones de Pesos, observan un decremento de \$721 millones de Pesos o 5%, algunas de las principales variaciones se explican en los siguientes párrafos.

### **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Las cuentas por cobrar disminuyeron \$196 millones de Pesos o 17% al pasar de \$1,146 millones de Pesos en septiembre de 2019 a \$950 millones de Pesos al mes de septiembre de 2020. Dicha



variación obedece a la disminución de la cobranza esperada de fideicomisos por \$120 millones de Pesos, disminución en cuentas por cobrar a partes relacionadas \$263 millones de Pesos, por otro lado, se tiene un incremento en cuentas por cobrar relacionadas con la cartera de crédito institucional por \$169 millones de Pesos y en otras cuentas por cobrar y deudores diversos por \$18 millones de Pesos.

El saldo a junio de 2020 por \$977 millones de Pesos comparado con el saldo a septiembre del mismo año tiene un decremento de \$27 millones de Pesos o 3%.

## **BIENES ADJUDICADOS**

Con fecha 22 de agosto de 2020 el Banco recibió por parte Consorcio Tormen, S.A. de C.V. mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago Parcial 600 respiradores médicos PUAO PA-700B conviniendo un valor de dación en pago y por ende de transmisión de propiedad en pago del adeudo reconocido a cargo de Consorcio Tormen de UsCY \$ 17,500 por cada uno, lo que hace un total de \$ 10,500,000.00 USD. Estos equipos se registraron en el activo del balance, en el rubro de Bienes Adjudicados y se les dará el tratamiento indicado en el Anexo 33 de la CUB Serie B-7 Bienes Adjudicados.

En el convenio arriba indicado Consubanco convino con Consorcio Tormen y bajo principios de buena fe y mejor esfuerzo, que en caso de lograr la comercialización y venta final de los equipos ya que no es de su objeto social adquirir o conservar los mismos, por arriba del valor unitario de la dación en pago el excedente neto de los gastos derivados de la comercialización, serán aplicados hasta donde alcance por Consubanco a disminuir el saldo del adeudo reestructurado.

## **OTROS ACTIVOS**

Este rubro está integrado principalmente por gastos diferidos de originación y costo de adquisición de cartera, licenciamiento de software, gastos financieros capitalizables y cargos y gastos diferidos.

Se tiene un incremento en este rubro de \$169 millones de Pesos o 9%, pasando de \$1,855 millones de Pesos a septiembre de 2019 a \$2,024 millones de Pesos al mismo mes de 2020, dicha variación obedece principalmente al incremento de I.S.R pagos provisionales por \$132 millones de Pesos que obedece principalmente a que para el cierre de 2019 se tuvo una disminución de las deducciones en la base del impuesto lo que incrementa el coeficiente de utilidad base de pagos provisionales para 2020, al incremento en comisiones pagadas derivadas de deuda contraída \$42 millones de Pesos y neto de disminución en otros rubros de pagos anticipados y cargos diferidos por \$5 millones de Pesos.

Para junio de 2020 se tiene un saldo en este rubro de \$1,929 millones de Pesos que comparado con el saldo al mes septiembre de 2020, representa un incremento de \$95 millones de Pesos o 5% dicha variación obedece principalmente al incremento de I.S.R pagos provisionales por \$50 millones de Pesos, incremento en comisiones pagadas derivadas de deuda contraída \$42 millones de Pesos y otros por \$3 millones de Pesos.



## **CAPTACIÓN TRADICIONAL**

Mercado de dinero, resume la emisión de Certificados de Depósito Bancario de Dinero, Pagarés con Rendimiento Liquidable a su Vencimiento y Certificados Bursátiles Bancarios. Al 30 de septiembre de 2020 tenemos en circulación \$3,850 millones de Pesos que representan una disminución del 30% con respecto al mismo periodo del año anterior con un total de \$5,500 millones de Pesos. Esto obedece a la diversificación en las fuentes de fondeo y a la amortización de nuestras emisiones de certificados de depósitos, pagarés con rendimiento liquidable a su vencimiento y certificados bursátiles

Al cierre de septiembre de 2020 la cartera de captación acumulada de Público en general asciende a \$2,801 millones, lo que representa un crecimiento del 45.2% vs. \$1,929 millones el cierre de septiembre 2019.

El crecimiento de la Captación durante 2020 esta soportado en la atracción de saldos de la Banca Patrimonial, enfocada en ahorradores con un ticket promedio de inversión superior a \$500 mil pesos en Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Certificados de Depósito con plazos de hasta 720 días. Generando una cartera de más de 2,000 clientes de los cuales el 80% mantienen un plazo promedio de contracción por arriba de los 336 días.

## **PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS**

Al 30 de septiembre de 2020, Consubanco tiene una línea de crédito bancaria vigente: a) \$500 millones de pesos a través de Sociedad Hipotecaria Federal, sobre la que no se ha realizado ninguna disposición durante el tercer trimestre de 2020 y no tenemos saldo insoluto.

Durante el mes de diciembre de 2017 se estructuró una bursatilización pública con un portafolio de créditos por un monto de \$ 2,000 millones de pesos con un aforo de 1.1250 a 7 años y un plazo de revolvencia de 72 meses. Al 30 de septiembre de 2020 el saldo insoluto es de \$2,000 millones de pesos.

## **OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Se tiene una disminución en este rubro de \$44 millones de Pesos o 16%, pasando de \$286 millones de Pesos al mes de septiembre de 2019 a \$242 millones de Pesos a septiembre de 2020, la variación se debe al incremento en otras provisiones por \$47 millones de Pesos; por otro lado, se tiene disminución en saldos a favor de clientes \$29 millones de Pesos, en cuentas por pagar a partes relacionadas \$29 millones de Pesos, en otros acreedores diversos \$23 millones de Pesos y en IVA por pagar \$10 millones de Pesos.

El saldo a junio de 2020 en este rubro equivale a \$259 millones de Pesos que, comparado con el saldo al mes de septiembre de 2020, representa un decremento de \$18 millones de Pesos o 7%

## **CAPITAL CONTABLE**

- a. **Capital Social.** El capital social a valor nominal al 30 de septiembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:



	Número de acciones sep 2020- sep 2019	Importe sep 2020- sep 2019
Capital Fijo- Serie "O"	1,462,184,288	\$ \$1,462
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	-	24
<b>Total</b>	<b>1,462,184,288</b>	<b>\$ 1,486</b>

#### **b. Movimientos de capital.**

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una. Al 30 de septiembre de 2020, no se han reportado movimientos en el capital social, en relación con lo reportado al cierre de septiembre de 2019.

Disponibilidad de utilidades.

Por el periodo del 30 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 no hubo decretos de dividendos.

#### **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Tenemos lazos comerciales con compañías afiliadas con las que hemos celebrado contratos bajo condiciones de mercado. Como una institución de Banca Múltiple, todas las operaciones materiales llevadas a cabo entre nosotros y nuestras partes relacionadas son evaluadas por nuestro Consejo de Administración con la revisión previa de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en nuestros estatutos sociales. Estas relaciones, las cuales consideramos materiales, y las cuales se encuentran sujetas a condiciones de mercado prevalecientes y a las disposiciones aplicables a precios de transferencia bajo las leyes fiscales en México, se especifican a continuación. Hacemos notar, que dichas operaciones con partes relacionadas no incluyen la contratación de servicios de Comisionistas, los cuales en ningún motivo podrán ser partes relacionadas de la Institución, sus afiliadas, o los accionistas directos o indirectos. Así como tampoco incluyen préstamos, créditos o inversiones en valores con partes relacionadas, ya que estas forman parte de sus correspondientes rubros en el Balance General.



	Sep. 2020	Sep. 2019	Jun.2020
<b>Por cobrar:</b>			
Consupago Servicios, S.A. de .C.V.	-	163	-
Opcipres S.A. de C.V. SOFOM, ENR	-	26	16
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	17	29	38
Prestación, S.A. de C.V.	245	306	227
La Tenda México, S.A. de C.V.	13	13	13
Otras intercompañías	0		
Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V.	4	-	14
	<b>278</b>	<b>538</b>	<b>307</b>
<b>Por pagar:</b>			
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	2	70	1
Prestación, S.A. de C.V.	3	3	3
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	61	21	43
La Tenda México, S.A. de C.V.	2	0	2
Otras intercompañías	0	0	8
Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V.	-	-	0
	<b>68</b>	<b>95</b>	<b>57</b>

## SITUACIÓN FINANCIERA Y LIQUIDEZ

Al 30 de septiembre de 2020, tenemos en circulación \$3,850 millones por emisión de deuda bursátil. \$1,000 millones con clave de pizarra “CSBANCO 18” con fecha de vencimiento 22 de marzo de 2021, \$700 millones de pesos con clave de pizarra “CSBANCO 19” con fecha de vencimiento 20 de mayo de 2022, \$1,000 millones de pesos con clave de pizarra “CSBANCO 19-2” con fecha de vencimiento 22 de septiembre de 2022, \$1,000 millones de pesos con clave de pizarra “CSBANCO 20” con fecha de vencimiento 08 de septiembre de 2023 y \$150 millones de pesos con clave pizarra “CSBANCO 20001” con fecha vencimiento 26 de julio de 2021.

Al respecto, informamos que a la fecha del presente, (i) la Emisora se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer frente a los tenedores, las cuales se definen y establecen en los títulos que amparan las Emisiones de los Certificados, y (ii) la Emisora no tiene conocimiento sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado conforme, igualmente, a lo que se define y dispone en los títulos que amparan las Emisiones de los Certificados

Mediante oficio No. 153/869482/2007 de fecha 7 de junio de 2007, la CNBV autorizó la inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, en el RNV al amparo de la cuál llevamos a cabo emisiones de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV’s) y Certificados de Depósito Bancarios (CEDE’s).

Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple ha concentrado sus emisiones de corto plazo en Certificados de Depósito Bancarios (CEDE’s) Y Pagarés con Rendimiento Liquidable a su Vencimiento buscando hacer frente a sus brechas de liquidez en el corto plazo.

La posición de la emisora al 30 de septiembre de 2020 en Certificados de Depósito Bancario asciende a **\$150 millones de pesos de acuerdo con el siguiente desglose:**



Emisor	Tipo Valor	Serie	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Plazo en días	Importe Nacional
CSBANCO	F	20001	27/07/2020	26/07/2020	276	150,000,000

Asimismo, al 30 de septiembre de 2020 contamos con las siguientes líneas de crédito:

Monto de la línea (mdp)	Saldo Insoluto	Otorgante	Tipo	Fecha inicio	Fecha Vencimiento	Tasa Referencia	Sobretasas	Amortización	Garantías
\$500	-	Sociedad Hipotecaria Federal	Crédito con Garantía	15/01/2015	-	Fija	N/A	Mensual	Cartera Créditos

## RAZONES FINANCIERAS

Razones Financieras		
	3Q 2020	3Q 2019
LIQUIDEZ (AC/PC)	.89	3.19
SOLIDEZ (AT/PT)	1.42	1.36
DEUDA A CAPITAL (PT/CC)	2.37	2.77
UTILIDAD NETA EN VENTAS (UN/VN)	10%	12%

## CONTROL INTERNO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 167 de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”, rindo a ustedes “Informe Trimestral (abril-junio) del año 2020, de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Consubanco), Consupago, S.A. de C.V. SOFOM E.R. (Consupago) y Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM E.R. (Opcipres) (en adelante en conjunto, las “Sociedades”):

### 1.1 CONTRALORÍA NORMATIVA

#### a. Mejores Prácticas Corporativas



El control interno es un método de organización en el que la Institución garantiza que tiene el control de sus procedimientos, y establece las políticas a seguir, así mismo se tienen definidos sus controles para garantizar a las Sociedades el funcionamiento con apego a las leyes vigentes, con la finalidad de mitigar los posibles riesgos.

El Gobierno Corporativo y el Código de Mejores Prácticas Corporativas, apoya la regulación de las relaciones entre los accionistas, consejeros y la administración de las Sociedades, por medio de la definición y segregación de los roles estratégicos, operativos, de vigilancia y de gestión.

#### b. Certificación de Controles

La Contraloría Normativa ha realizado un seguimiento continuo a la actualización de las políticas y procedimientos de las Sociedades, se han identificado y documentado los controles asociados a los riesgos de los procesos operativos de cada una de las áreas de las Sociedades.

El seguimiento a la actualización de los controles identificados se realiza a través de una aplicación vía web denominada Sistema Automatizado de Control Interno (SACI). Esta aplicación permite la consulta y actualización de los procesos, alta de riesgos, fallas y controles por el propio usuario en tiempo real, así como la revisión por la Gerencia de Contraloría Normativa, Auditoría Interna, Auditoría Externa y autoridades supervisoras.

Las diferentes áreas de la Sociedad han establecido los controles necesarios en cada uno de los procedimientos, mismos que se han actualizado en el Sistema Automatizado de Control Interno (SACI), tomando como Marco de referencia COSO III (Committee of Sponsoring Organizations) ya que es fundamental al momento de diseñar y actualizar los controles operativos.

Es importante mencionar que la Contraloría Normativa administra de manera oportuna las actualizaciones de los Manuales, Políticas, Procedimientos, Instrucciones de las Sociedades; y da seguimiento oportuno a la certificación de controles con cada una de las áreas de las Sociedades.

Con la finalidad de validar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, se implementó un Procedimiento para la Atención Oportuna de Obligaciones de Cumplimiento y Control Interno, el cual consiste en la Atención al cumplimiento de Autoridades, Auditoría Interna y Externa, cumplimiento de leyes y regulaciones, la actualización de las políticas y procedimientos, actualización de Controles y seguimiento a Incidencias.

#### c. Capacitación

Se estableció un plan de capacitación y de evaluación sobre el contenido del Código de Ética y Conducta, fortaleciendo los valores de las Sociedades e integrando el “Valor de Cumplimiento” como parte de la Cultura Organizacional.

Se continuó con los cursos de inducción corporativa para los nuevos colaboradores, y se diseñaron cursos con el tema de Control Interno, y el uso del Sistema Automatizado de Control Interno (SACI).



En conjunto con el área de Capital Humano se certificaron todos los colaboradores de las Sociedades a través de la plataforma de la Universidad Consubanco, en los siguientes cursos:

1. Curso de las Reglas al Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios -SPEI
2. Código de Ética y Conducta
3. Protección de Datos Personales
4. Seguridad de la Información
5. Prevención de Fraudes
6. El Control Interno y el COVIT

Todas estas acciones demuestran que las Sociedades promueven el cumplimiento de valores éticos, convirtiendo sus lineamientos en una norma de trabajo e impulsando la competencia de sus colaboradores.

#### d. Manuales:

Durante el tercer trimestre del 2020 la Gerencia de Contraloría Normativa actualizó en conjunto con cada uno de los responsables los documentos que se enlistan a continuación:

Nombre del Documento
Manual de Contabilidad
Procedimiento para la Elaboración y Envío del Reporte Regulatorio CNR- Créditos al Consumo No Revolventes
Manual de Políticas y Procedimientos de Captación
Manual de Políticas y Procedimientos de la Gerencia Proyectos (PMO)
Manual Técnico para Recuperación de Desastre
Manual de Cumplimiento
Plantilla Editable para la Elaboración de Documentos Institucionales
Plantilla para Elaborar Matriz de Riesgos y Controles
Instructivo para la Certificación de controles en el Sistema Automatizado de Control Interno (SACI)
Instructivo para Elaborar Documentos Institucionales
Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito
Manual de Políticas y Procedimientos de Capital Humano
Manual de Políticas y Procedimientos del Área de Finanzas
Manual de Políticas y Procedimientos de Tesorería y Planeación Financiera
Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Jurídico
Procedimiento para el Cómputo y Seguimiento del Límite de Partes Relacionadas

#### e. Revisiones:



Durante el tercer trimestre del 2020 la Gerencia de Contraloría Normativa ha realizado las siguientes revisiones de los procedimientos de las Sociedades:

1. Finanzas/Sistemas

**Fecha de incidencia: Dic/2019**

Se identificó en el core bancario (ICBS), que el Impuesto al Valor Agregado no se estaba amortizando correctamente en 11,056 créditos que corresponden a la cartera de crédito institucional.

**Acciones:**

La medida preventiva está a cargo de FISERV y hasta que esté la herramienta de reconstrucción, se someterán los créditos al arreglo, se han realizado varias pruebas y la incidencia quedó resuelta el pasado mes de agosto del 2020.

2. Finanzas/Sistemas

**Fecha de incidencia: Dic/2019**

Derivado de la visita de inspección del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) se identificó que el formato electrónico no realiza adecuadamente la compensación de las cuentas y créditos para cada titular, ya que el cálculo del interés no se realiza correctamente en los días que solicita el IPAB, diferentes al cierre de mes de los productos de vista. Lo anterior debido a que este dato es extraído directamente del Core Bancario (ICBS) el cual no actualiza el interés diariamente.

**Acciones:**

Con respecto a la observación realizada, se implementaron los cálculos necesarios en el proceso de generación del formato electrónico diario de Consubanco para atender la observación, se entregó evidencia de la implementación al IPAB el pasado 15 de mayo del 2020.

Es importante señalar que dado que estos cálculos se efectuarán con independencia de los cálculos que de manera nativa realiza el Core Bancario (ICBS), plataforma donde residen los datos de los productos en cuestión, el monto estimado del Interés e ISR a retener a la fecha en que el formato electrónico sea emitido, no podrán verificarse con los registros contables del Consubanco los cuales si están alineados con los cálculos del Core Bancario (ICBS).

Consubanco está en espera de recibir respuesta a la atención de los oficios requeridos por el IPAB.

f. Matriz de Cumplimiento

La Contraloría Normativa actualizó con base en las disposiciones vigentes aplicables durante este tercer trimestre del 2020, en el Sistema Automatizado de Control Interno (SACI) el Módulo de Cumplimiento, el cual apoya en la adecuada administración de la Matriz de Cumplimiento y seguimiento al cumplimiento de los Objetivos y Lineamientos al Sistema de Control Interno.

g. Riesgos

Se presentaron al Comité de Riesgos los informes sobre desviaciones detectadas con respecto a los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias, y normatividad vigente en materia



de crédito; correspondientes al tercer trimestre del 2020, indicando que en términos generales no se detectaron desviaciones que pongan en riesgo a las Sociedades.

#### h. Controles

Se mantienen vigentes durante el tercer trimestre controles a los procesos:

Comparativo de Procesos Institucionales - Riesgos, Fallas y Controles	
Cantidad de Riesgos creados	948
Cantidad de Fallas creadas	948
Cantidad de Controles creados	948

### 1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se informó de manera oportuna a los miembros del Comité de Auditoría, que la Dirección Jurídica y de Cumplimiento ha trabajado en el mantenimiento constante al Control Interno, considerando:

- Atención de Oficios de las Autoridades.
- Atención de Auditoría Interna y Externa.
- Proceso de Certificación de los procedimientos que se encuentran registrados en el SACI.
- Atención y seguimiento de incidencias al Sistema de Control Interno.

### 2. AUDITORÍA INTERNA

En cuanto a las medidas correctivas y preventivas derivadas del resultado de las revisiones de Auditoría Interna se informa que si bien existieron áreas de oportunidad durante el primer semestre 2020 (mejoras en controles y en la actualización de algunos procesos o funciones) en términos generales no se detectaron desviaciones significativas que pongan en riesgo a la Institución.

### 3. AUDITORÍA EXTERNA

Las deficiencias señaladas por los Auditores Externos al cierre de la Auditoría del ejercicio 2019, son las siguientes; y el área de Auditoría Interna de las Sociedades ha dado puntual seguimiento a las mismas:

#### 1. Riesgo identificado:

Personal posee facultades de acceso a los sistemas aplicativos de las Entidades con facultades más allá de las necesarias y/o que son incompatibles entre sí generando conflictos de segregación de funciones.



**Deficiencia identificada:**

Al 31 de diciembre de 2019 la Administración no mantiene una matriz de roles (perfiles) y privilegios (atributos) para todos los aplicativos de la entidad que permita asegurar que existe segregación de funciones adecuada.

**2. Riesgo identificado:**

Personal posee facultades de acceso a los sistemas aplicativos de las Entidades con facultades más allá de las necesarias y/o que son incompatibles entre si generando conflictos de segregación de funciones.

**Deficiencia identificada**

Al 31 de diciembre de 2019 la Administración no mantiene un proceso de recertificación de usuarios para todas las aplicaciones que permita asegurar que solo usuarios autorizados tienen acceso a los aplicativos de la Entidad.

**3. Riesgo identificado:**

Conceptos que no califican como créditos diferidos se ingresan y amortizan incorrectamente en el estado de Resultados de la entidad.

**Deficiencia identificada**

Al 31 de diciembre de 2019 el proceso "semiautomático" para el registro de cargos diferidos en cuanto a la política de la Entidad tiene deficiencias debido a que las cuentas contables parametrizadas relacionadas con los costos y gastos asociados a la originación del crédito no contienen elementos validos de acuerdo con las Disposiciones, por ejemplo: luz, renta, honorarios de auditoria, gastos de promoción, y publicidad, etc. Asimismo, el "nuevo motor de cálculo diferido" no cuenta con controles de seguridad de la información básicos que permitan asegurar que cambios no autorizados se realicen y/o usuarios no autorizados ingresen, ya que el sistema donde se genera dicho cálculo no cuenta con los elementos de seguridad suficientes.

**4. Riesgo identificado:**

Las revelaciones en los estados financieros de la Entidad pudieran estar incumplir con los establecido en las Disposiciones.

**Deficiencia identificada**

El proceso de generación y preparación de Estados Financieros posee deficiencias relacionadas con la revisión de la integridad y exactitud de las revelaciones de acuerdo con las Disposiciones de la CNBV.

**5. Riesgo identificado:**

Los saldos y operaciones importantes entre las Entidades consolidadas pudieran no estarse eliminando de manera correcta.



### **Deficiencia identificada**

Derivado de nuestra revisión y evaluación del control interno de la Sociedad sobre el proceso de consolidación de estados financieros no identificamos un control que asegure que todos los saldos y transacciones entre compañías han sido eliminados y/o que se han eliminado por montos exactos.

### **6. Riesgo identificado:**

Incumplimiento a las Leyes, Regulaciones y términos contractuales de los contratos con clientes.

### **Deficiencia identificada**

Derivado de la revisión de la Cartera de Crédito Institucional la Sociedad no ha emitido los estados de cuenta a los acreditados desde el mes de Julio de 2019 y hasta diciembre de 2019, ocasionando un incumplimiento al contrato de crédito y a la normatividad vigente de la CONDUSEF, respecto a la emisión de esta información.

## **4. OFICIOS DE AUTORIDADES**

Durante el tercer trimestre se recibieron oficios de Banco de México (Banxico) observando los siguientes temas:

- Derecho de audiencia por omitir cumplir con el requisito de seguridad informática, en la Infraestructura Tecnológica SPEI, toda vez que las obligaciones relacionadas con este no fueron satisfechas en términos del Manual del SPEI publicado por Banxico.
- Derecho de audiencia para imposición de sanciones por no enviar las confirmaciones de Abono de las Ordenes de transferencia en los meses de abril, mayo y junio del 2020.

Adicional se recibieron oficios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con las observaciones siguientes:

- Observaciones relacionadas con el límite de las operaciones celebradas con Partes Relacionadas al cierre de los meses de abril y mayo de 2020, así como las inconsistencias en la información presentada. Al respecto indican que las mismas se tienen por no desvirtuadas, imponiendo acciones y medidas correctivas.
- Se requiere a Consubanco diversa información y documentación, misma que se detalla en la Matriz que se adjunta y en la que se indica a los responsables asignados para la entrega de esta, la cual deberá ser entregada a más tardar el jueves 3 de septiembre. Al respecto indican que las mismas se tienen por no desvirtuadas, imponiendo acciones y medidas correctivas.

## **5. SEGUIMIENTO A TEMAS DE SPEI**

En relación con la 74a. de las Reglas del SPEI, contenidas en la Circular 14/2017, y la obligación de los Participantes del SPEI de entregar un informe en donde se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la regulación, se ha informado en los meses de agosto y septiembre el Seguimiento a los Resultados de Evaluación de SPEI.



## 6. EL CONTROL INTERNO Y EL COVID

Se llevó a cabo el pasado 21 de mayo, conferencia telefónica con el objetivo de verificar el adecuado seguimiento a los controles de la segunda línea de defensa (áreas de Riesgos y Back-Office) de Consubanco, durante la contingencia sanitaria que atravesamos actualmente, el equipo de supervisión de Banco México, integrante de la Gerencia de Supervisión y Vigilancia de Intermediarios Financieros dentro de la Dirección de Regulación y Supervisión; en términos generales no se detectaron desviaciones significativas que pongan en riesgo a Consubanco.

### OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

- 1) Mantener niveles suficientes de capitalización acordes al perfil de riesgos.
- 2) El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.
- 3) En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir.

Al cierre del tercer trimestre del presente el índice de capitalización.

El índice de capitalización

Computo del Índice de Capitalización	sep-20	jun-20	sep-19
<b>Capital Neto</b>	<b>2,864.01</b>	<b>3,033.17</b>	<b>3,003.79</b>
Capital Básico (Capital Fundamental)	2,852.23	3,024.94	3,003.79
Capital Complementario	11.73	8.23	0
<b>Activos Sujetos a Riesgo Totales</b>	<b>14,233.47</b>	<b>14,462.15</b>	<b>12,643.90</b>
Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	1,077.19	1,308.92	1,177.39
Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	10,036.62	10,102.86	8,978.07
Activos Sujetos a Riesgo Operacional	3,119.65	3,050.36	2,488.44
<b>Índice de Capitalización</b>	<b>20.12%</b>	<b>20.97%</b>	<b>23.76%</b>

\*cifras en millones de pesos

### ANEXO 1 -O.

- I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento "Requisitos de divulgación de la composición de capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

#### Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.



REFERENCIA	CAPITAL COMÚN DE NIVEL 1 (CET1): INSTRUMENTOS Y RESERVAS	MONTO
1	<b>Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente</b>	<b>1,616.38</b>
2	Resultados de ejercicios anteriores	2,000.94
3	<b>Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)</b>	<b>398.98</b>
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	NA
5	<b>Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)</b>	<b>NA</b>
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	4,012.30
<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
7	<b>Ajustes por valuación prudencial</b>	<b>0</b>
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	<b>Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)</b>	<b>0</b>
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	<b>Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>0</b>
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	<b>Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización</b>	<b>0</b>
14	<b>Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable</b>	<b>0</b>
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	<b>Inversiones en acciones propias</b>	<b>0</b>
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	<b>Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)</b>	<b>0</b>
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	<b>Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)</b>	<b>0</b>
21	<b>Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)</b>	<b>0</b>
22	Monto que excede el umbral del 15%	NA
23	<b>del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras</b>	<b>NA</b>
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	NA
25	<b>del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales</b>	<b>NA</b>
26	Ajustes regulatorios nacionales	0
A	<b>del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)</b>	<b>0</b>
B	<b>del cual: Inversiones en deuda subordinada</b>	<b>0</b>
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0
D	<b>del cual: Inversiones en organismos multilaterales</b>	<b>0</b>

E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	<b>del cual: Inversiones en capital de riesgo</b>	<b>0</b>
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0
H	<b>del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias</b>	<b>0</b>
I	<b>del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones</b>	<b>0</b>
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	2,021.02
K	<b>del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas</b>	<b>0</b>
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0
M	<b>del cual: Personas Relacionadas Relevantes</b>	<b>0</b>
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
O	<b>SE DEROGA</b>	<b>0</b>
27	<b>Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	<b>NA</b>
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	1,164.07
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	<b>2,852.23</b>
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
30	<b>Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima</b>	<b>0</b>
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	<b>de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables</b>	<b>NA</b>
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	<b>Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)</b>	<b>NA</b>
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	<b>0</b>
<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
37 (conservador)	<b>Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1</b>	<b>NA</b>
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	NA
39 (conservador)	<b>Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)</b>	<b>NA</b>
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
41	<b>Ajustes regulatorios nacionales</b>	<b>0</b>
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	NA
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	<b>0</b>
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	<b>0</b>
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	<b>2,852.23</b>
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	<b>Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima</b>	<b>0</b>
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación	0

48	gradual del capital de nivel 2 Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	NA
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
50 (conservador)	<b>Reservas</b>	<b>0</b>
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador)	<b>Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2</b>	<b>NA</b>
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	NA
54 (conservador)	<b>Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)</b>	<b>NA</b>
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
56	<b>Ajustes regulatorios nacionales</b>	<b>0</b>
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	11.78
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	<b>0</b>
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	<b>2,864.01</b>
60	Activos ponderados por riesgo totales	14,233.47
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
61	<b>Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)</b>	<b>20.12%</b>
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.12%
63	<b>Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)</b>	<b>20.12%</b>
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	20.12%
65	<b>del cual: Suplemento de conservación de capital</b>	<b>2.50%</b>
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	<b>del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)</b>	<b>0</b>
68	<b>Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)</b>	<b>13.12%</b>
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	<b>Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)</b>	<b>NA</b>
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA
71	<b>Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)</b>	<b>NA</b>
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	<b>Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras</b>	<b>NA</b>
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	NA
74	<b>Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)</b>	<b>NA</b>
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	

LÍMITES APLICABLES A LA INCLUSIÓN DE RESERVAS EN EL CAPITAL DE NIVEL 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	0
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	0
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	0
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	NA
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	NA
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	0
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

## II. Relación del Capital Neto con el balance general.

Con el fin de mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 “Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios” del apartado anterior del presente documento, y su balance general publicado en conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto de la institución.

**Tabla II.1**

Cifras del balance general

REFERENCIA DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL	RUBROS DEL BALANCE GENERAL	MONTO PRESENTADO EN EL BALANCE GENERAL
	<b>ACTIVO</b>	<b>0</b>
BG1	DISPONIBILIDADES	173.33
BG2	CUENTAS DE MARGEN	0
BG3	INVERSIONES EN VALORES	71.48
BG4	DEUDORES POR REPORTO	2,375.90
BG5	PRÉSTAMO DE VALORES	0
BG6	DERIVADOS	0
BG7	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
BG8	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	7,471.86
BG9	BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0
BG10	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,045.56
BG11	BIENES ADJUDICADOS	0
BG12	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	285.42

BG13	INVERSIONES PERMANENTES	3.87
BG14	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	0
BG15	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)	0
BG16	OTROS ACTIVOS	2,024.04
	<b>PASIVO</b>	<b>0</b>
BG17	CAPTACIÓN TRADICIONAL	8,738.81
BG18	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	0
BG19	ACREEDORES POR REPORTO	0
BG20	PRÉSTAMO DE VALORES	0
BG21	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	0
BG22	DERIVADOS	90.96
BG23	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0
BG24	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0
BG25	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	367.37
BG26	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0
BG27	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)	264.37
BG28	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0.67
	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>0</b>
BG29	CAPITAL CONTRIBUIDO	1,616.38
BG30	CAPITAL GANADO	2,372.37
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>0</b>
BG31	AVALES OTORGADOS	0
BG32	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	0
BG33	COMPROMISOS CREDITICIOS	1,031.46
BG34	BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO	0
BG35	AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL	0
BG36	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN	0
BG37	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD	2,376.57
BG38	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD	0
BG39	OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS	0
BG40	INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	63.34
BG41	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	0

**Tabla II.2**

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para del Capital Neto
<b>ACTIVO</b>				
1	CRÉDITO MERCANTIL	8	0	
2	OTROS INTANGIBLES	9	1,004.72	BG16 - 2,024.04

3	IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE PÉRDIDAS Y CRÉDITOS FISCALES	10	264.37	
4	<b>BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE EN OPERACIONES DE BURZATILIZACIÓN</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	
5	INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO	15	0	
6	<b>INVERSIONES EN ACCIONES DE LA PROPIA INSTITUCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	
7	INVERSIONES RECÍPROCAS EN EL CAPITAL ORDINARIO	17	0	
8	<b>INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	
9	INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	18	0	
10	<b>INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	
11	INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	19	0	
12	<b>IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE DIFERENCIAS TEMPORALES</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	
13	RESERVAS RECONOCIDAS COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO	50	0	
14	<b>INVERSIONES EN DEUDA SUBORDINADA</b>	<b>26 - B</b>	<b>0</b>	
15	INVERSIONES EN ORGANISMOS MULTILATERALES	26 - D	0	
16	<b>INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS</b>	<b>26 - E</b>	<b>0</b>	
17	INVERSIONES EN CAPITAL DE RIESGO	26 - F	0	
18	<b>INVERSIONES EN SOCIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>26 - G</b>	<b>0</b>	
19	FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	26 - H	0	
20	<b>CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>26 - J</b>	<b>2,021.02</b>	<b>BG16 - 2,024.04</b>
21	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (NETA)	26 - L	0	
22	<b>INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS</b>	<b>26 - N</b>	<b>0</b>	
23	INVERSIONES EN CÁMARAS DE COMPENSACIÓN	26 - P	0	
	<b>PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
24	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL CRÉDITO MERCANTIL	8	0	
25	<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS INTANGIBLES</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	
26	PASIVOS DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO	15	0	
27	<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	
28	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS DISTINTOS A LOS ANTERIORES	21	0	
29	<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-R</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	
30	OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL BÁSICO 2	33	0	

31	OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S	46	0	
32	OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO	47	0	
33	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS	26 - J	0	
	CAPITAL CONTABLE		0	
34	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-Q	1	1,616.38	BG29 - 1,616.38
35	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2	2,000.94	BG30 - 2,372.37
36	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE	3	0	
37	OTROS ELEMENTOS DEL CAPITAL GANADO DISTINTOS A LOS ANTERIORES	3	398.98	BG30 - 2,372.37
38	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-R	31	0	
39	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S	46	0	
40	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS NO REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE	3, 11	0	
41	EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	3, 26 - A	0	
42	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	3, 26 - A	0	
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>0</b>	
43	POSICIONES EN ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS	26 - K	0	
	CONCEPTOS REGULATORIOS NO CONSIDERADOS EN EL BALANCE GENERAL		0	
44	RESERVAS PENDIENTES DE CONSTITUIR	12	0	
45	UTILIDAD O INCREMENTO EL VALOR DE LOS ACTIVOS POR ADQUISICIÓN DE POSICIONES DE BURSATILIZACIONES (INSTITUCIONES ORIGINADORAS)	26 - C	0	
46	OPERACIONES QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES	26 - I	0	
47	OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS RELEVANTES	26 - M	0	
48	DEROGADO	26 - O, 41, 56	0	

### III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

En las siguientes secciones se describirán los montos de las posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, las posiciones en riesgo se desglosaran como mínimo según los factores de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla III.1**

**Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.**

Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,002.00	80.16
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.16	0.01
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al INPC	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.03	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	75.00	6.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en Mercancías	-	-

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosarán como mínimo según su grupo de riesgo en:

**Tabla III.2**

**Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo**

Concepto	Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	Requerimiento de Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	87.93	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	79.34	1.27
Grupo III (ponderados al 20%)	-	-
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-



Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,660.55	532.84
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	156.89	12.55
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	113.59	12.29
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-



Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

La revelación de los activos ponderados sujetos a riesgo Operacional es la siguiente:

**Tabla III.3**

**Activos ponderados sujetos a riesgos de operacional, se calculan a partir del requerimiento por riesgo Operacional utilizando el método del “Indicador Básico”.**

Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Indicador Básico	3,119.65	249.57

Consubanco aplica lo dispuesto en el CUARTO transitorio y al cierre de septiembre de 2020, se aplica el ponderador del 80% sobre el cálculo del 15% del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
788.72	2,079.77

#### **IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto.**

**Tabla IV.1**

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

**El Capital Neto de Consubanco se encuentra constituido por el Capital Contribuido y Capital Ganado sin que el primero esté compuesto por alguna emisión de títulos.**

#### **V. Gestión de Capital.**

##### **Los objetivos y políticas de Administración de Capital.**

En materia de capitalización, la administración de riesgos de la institución persigue los siguientes objetivos:

- 4) Mantener niveles suficientes de capitalización acordes al perfil de riesgos.
  - a. Trimestralmente se da seguimiento a los resultados de la Evaluación de la Suficiencia de Capital y se explican sus desviaciones.

- b. Anualmente se revisan los niveles observados, explicando sus principales fluctuaciones e identificando aquellas situaciones u operaciones que generaron dichas fluctuaciones.
- 5) El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.
- 6) En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir.

**VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI Bis 1 - “Requerimiento de capital para Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistemática Local”, Sección Quinta – “De la revelación del porcentaje adicional relativo al Suplemento de Conservación de Capital para las instituciones de Banca Múltiple de importancia sistémica”, artículo 2 bis 117 o, la obligación de revelar el suplemento de capital y por ende los ponderadores involucrados en su cálculo sólo aplican para instituciones de importancia sistémica.

**Anexo 1-O Bis REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO del mes de SEPTIEMBRE 2020.**

**I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.**

**Tabla I.** Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores –SFT por sus siglas en inglés– pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	11,430.38
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-1,164.07
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	10,266.31
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	

8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	2,376.57
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	2,376.57
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	Capital de Nivel 1	2,852.23
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	12,642.88
<b>Coefficiente de apalancamiento</b>		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	22.56%

### I. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados.

Tabla II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	13,917.58
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	- 162.92
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores <sup>[1]</sup>	- 2,324.28
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	2,376.57
7	Otros ajustes	- 1,164.09

8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	12,642.88
---	--	-----------

**II. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.**

**Tabla III.1**

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	123,917.58
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 162.92
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	- 2,324.28
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA
5	<b>Exposiciones dentro del Balance</b>	<b>12,430.38</b>

**III. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.**

**Tabla IV.1**

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico <sup>1/</sup>	3,025	2,852	-5.71%
Activos Ajustados <sup>2/</sup>	11,716	12,643	7.91%
<b>Razón de Apalancamiento <sup>3/</sup></b>	<b>25.8%</b>	<b>22.6%</b>	<b>-12.6%</b>

<sup>1/</sup> Reportado en la fila 20, <sup>2/</sup> Reportado en la fila 21 y <sup>3/</sup> Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1

**Capital Básico (numerador).** - El capital básico de la institución está constituido por capital contable, que si bien tuvo un incremento marginal 2.20 mdp producto del resultado neto acumulado del trimestre mientras que las deducciones tuvieron un incremento de 175 mdp. Estas deducciones son producto del diferimiento de los gastos de la originación del crédito y de las operaciones con personas relacionadas.

**Activos Ajustados (denominador).** - Los activos tuvieron un incremento de 927 mdp, los cuales provienen de un incremento en el flujo de efectivo por la colocación de 1,000 mdp de certificados bursátiles.



## NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

### PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y que utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Adicionalmente, atendiendo lo señalado en las Normas de Información Financiera Mexicana NIF- B1 “Cambios contables y correcciones de errores”. Revelamos que el siguiente listado de Normas no impactan los Estados Financieros al cierre del 30 de septiembre 2020.

#### **Nuevos Pronunciamientos Contables.**

- a. La CNBV dio a conocer en comunicado de prensa No 022/2020 de fecha 8 de abril de 2020, que “La entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2020, referente a la implementación del estándar internacional conocido como IFRS9, será el 1 de enero de 2022, la cual originalmente estaba prevista para el 1 de enero de 2021”. La CNBV ha resuelto adoptar el estándar internacional IFRS 9, para lo cual resulta necesario actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera e internacionales, contenidos en esta resolución, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La Administración de Consubanco se encuentra en un proceso de determinar los efectos de la adopción de estas modificaciones a los criterios contables aplicables a instituciones de crédito.

A continuación, se muestra una breve descripción de los principales cambios con aplicación el 1 de enero de 2021:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor

razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

**NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”. La aplicación por primera vez de esta NIF no generará cambios contables en los estados financieros.

**NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC). Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva. NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación: Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva. NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.

- La valuación del ingreso. La fecha de aplicación inicial es el comienzo del periodo en que la Institución aplique por primera vez esta norma. NIF D-2 “Ingresos, costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. La fecha de aplicación inicial es el comienzo del periodo en que la Institución aplique por primera vez esta norma.

**NIF D-5 “Arrendamientos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para quienes utilicen la NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y la NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”, antes de la fecha de aplicación inicial de esta NIF. Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

- b. Nuevas Normas de Información emitidas por el CINIF. El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI).  
**NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés** – Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.



**NIF D-4 “Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados”** – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

**NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”** – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

**NIF D-5 “Arrendamientos”** – Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos. Así mismo las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A la fecha de estos estados financieros, la Administración se encuentra en un proceso de determinar los efectos de adopción de estas nuevas Normas de Información.

## **CONSOLIDACIÓN**

Bursatilización de cartera- Con fecha del 11 de diciembre 2017, se celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 (el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”) entre la Institución, CI Banco, SA, Institución de Banca Múltiple, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso No. CIB/2905 (el emisor), y Monex Casa de Bolsa, SA de CV, Monex Grupo Financiero, en la calidad de representante común, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios al amparo de un programa de colocación autorizado con oficio 153/11168/2017 de fecha 11 de diciembre 2017 por un monto de hasta 2,000,000.00 equivalente a 20,000,000 de certificados Bursátiles con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100MN) cada uno, que se llevó a cabo a través del Contrato de Fideicomiso. Para efectos contables se concluyó que la bursatilización no cumple con los requisitos para la baja de activos financieros que establece la norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre 2017, el fideicomiso se consolida con los estados financieros de Consubanco, SA y ambos constituyen los estados financieros consolidados.

La Vigencia de los Certificados Bursátiles es de 84 meses contados a partir de la fecha de la emisión que equivalen a 7 años con 3 años de gracia y 36 amortizaciones lineales a partir del mes 37. Los Certificados Bursátiles son quirografarios y no cuentan con garantía específica. El propio programa establece que debe existir un aforo de 1.125 veces con un mínimo de 1.08 veces.

Adicionalmente, se detallan los criterios de elegibilidad que tiene la cartera:

A. Dictamen del Administrador Maestro. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Administración, cada vez que un Derecho al Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso durante la vigencia de este Contrato, el Administrador Maestro verificará que dicho Derecho al Cobro reúna los Requisitos de Elegibilidad que se establecen en el inciso B de esta Cláusula 2, y entregará un dictamen por escrito al Factorante al respecto.



B. Requisitos de Elegibilidad. Para que cualquier Derecho al Cobro pueda ser considerado como un Derecho al Cobro Elegible conforme a este Contrato, al momento de ser transmitido al Patrimonio del Fideicomiso dicho Derecho al Cobro deberá cumplir los Requisitos de Elegibilidad que se establecen a continuación:

1. Que el Derecho al Cobro no sea un Derecho al Cobro Incumplido; 2. Que en la fecha en que el Derecho de Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, el Derecho al Cobro de que se trate no presente más de 31 (treinta y un) días de atraso en sus pagos, de conformidad con el Contrato de Crédito correspondiente;

3. Que el Derecho al Cobro esté relacionado a un Convenio de Colaboración vigente celebrado con el Retenedor y el Retenedor haya recibido una Autorización de Descuento por parte del Empleado, Pensionado o Jubilado, 4. Que la transmisión al Patrimonio del Fideicomiso del Derecho al Cobro de que se trate sea inscrita en el RUG, en el entendido de que este requisito se podrá cumplir con posterioridad a la fecha en que el Derecho al Cobro de que se trate haya sido transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, pero en caso de que dicho requisito no haya sido cumplido a más tardar dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha de la Lista Inicial o la Lista Periódica en la que se haga constar la transmisión del Derecho al Cobro respectivo, entonces dicho Derecho al Cobro dejará de ser considerado como un Derecho Elegible;

Nota.- Esta labor la lleva a cabo Linq como Prestador de Servicios Dentro de este Fideicomiso. 5. Que el Derecho al Cobro cuente con al menos 1 (un) pago realizado al amparo del Contrato de Crédito respectivo. 6. Que el Retenedor respectivo no sea un Municipio o una autoridad de la administración pública municipal. 7. Que al momento en que el Derecho al Cobro de que se trate sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, el promedio de la tasa de interés pactada en los Contratos de Crédito de la totalidad de los Derechos al Cobro Transmitidos, incluyendo el Derecho al Cobro que se pretenda transmitir, sea de al menos 30% (treinta por ciento) anual sobre saldos insolutos. 8. Que el Contrato de Crédito respectivo establezca que la amortización de principal se lleve a cabo mediante pagos periódicos sucesivos y no mediante un pago único al término de su vigencia; y 9. Únicamente respecto de los Derechos al Cobro proveniente de Contratos de Crédito respecto de los cuales el Retenedor sea una de las personas que se mencionan a continuación, que los Derechos al Cobro Transmitidos y que constituyan Derechos al Cobro Elegibles no rebasen los porcentajes que se señalan a continuación respecto del total del Patrimonio del Fideicomiso: a. Derechos al Cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo Retenedor sea Petróleos Mexicanos (Pemex) o sus subsidiarias: hasta 10% (diez por ciento). b. Derechos al Cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo Retenedor realice los pagos correspondientes a través de la Tesorería de la Federación hasta 7.5% (siete punto cinco por ciento), y c. Derechos al cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo retenedor sea cualquier otra dependencia distinta al Instituto mexicano del Seguro Social (en el entendido de que respecto de dicho instituto no será aplicable ningún límite de concentración): hasta 5% (cinco por ciento).

El Factorado será responsable por la exactitud de la información que proporcione al Administrador Maestro para la determinación de la elegibilidad de los Derechos al Cobro conforme a lo anterior.

C. Responsabilidad del Factorado. Adicionalmente, el Factorado será responsable de que cada uno de los Derechos al Cobro que transmita conforme a este Contrato cumpla con lo siguiente: 1. Que el Contrato de Crédito respectivo exista y sea legalmente válido y exigible; 2. Que el Derecho al Cobro se encuentre denominado en Pesos y sea pagadero en exhibiciones periódicas de principal e intereses;

3. Que el Derecho al Cobro haya sido originado o adquirido por el Fideicomitente, y cumpla, en todos sus aspectos sustanciales, con los criterios y políticas de crédito y cobranza contenidos en el Anexo B del Contrato de Servicios. 4. Que la transmisión de los Derechos al Cobro por parte de los Originadores a favor del Fideicomitente haya quedado inscrita en el RUG. Nota.- Linq realiza esta

labor. 5. Que el Fideicomitente no tenga conocimiento de que el Empleado, Pensionado o Jubilado correspondiente se encuentre sujeto a cualquier procedimiento de insolvencia, concursal o de quiebra o cualquier procedimiento similar que en su caso, le sea aplicable; 6. Que el Contrato de Crédito respectivo se haya otorgado con relación a un Contrato de Crédito sustancialmente igual al formato de contrato que se adjunta al presente como Anexo "C"; en el entendido de que en el supuesto que dicho formato sea modificado, el Fideicomitente únicamente deberá entregar una notificación en ese sentido al Fiduciario y a las Agencias Calificadoras previo a la transmisión de dicho Derecho al Cobro; 7. Que el Derecho al Cobro no contravenga ninguna ley o reglamento aplicable, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, en el caso de los Derechos al Cobro cuyos Deudores sean Pensionados y Jubilados y el Retenedor sea el Instituto mexicano del Seguro Social, las disposiciones de la Ley del Seguro Social; 8. Que el Contrato de Crédito, junto con las facturas, documentos, instrumentos o títulos que amparan o den origen al Derecho al Cobro respectivo, según sea el caso, relativo a dicho Derecho al Cobro sea suficiente para ejercer acción judicial en contra del Deudor respectivo, y que el Administrador mantenga, en su calidad de depositario, los originales de dicho Contrato de Crédito y las facturas, documentos, instrumentos o títulos que amparan o den origen al Derecho al Cobro respectivo, según sea el caso; 9. Que los derechos del Factorado sobre el Derecho al Cobro de que se trate se encuentren libres de cualquier Gravamen, y que en la fecha en que sea transmitido conforme al presente Contrato, el Deudor correspondiente no tenga derecho a compensación o reclamación alguna en contra del Factorado; 10. Que respecto del derecho de Cobro de que se trate (i) el Deudor respectivo cuente con un seguro de vida que ampare el pago del saldo insoluto de las cantidades derivadas del Contrato de Crédito respectivo, o (ii) en caso de que el Deudor respectivo no cuente con el seguro de vida antes mencionado, el Deudor respectivo tenga menos de 75 (setenta y cinco) años de edad, incluyendo el plazo del crédito; y 11. Que el Derecho al Cobro no haya sido originado y no se encuentre sujeto a las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción conforme a las cuales sería ilegal o estaría prohibido ceder, transferir o enajenar la propiedad de dicho Derecho al Cobro en los términos de los Documentos de la Emisión.

Asimismo, se detallan las causas de amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios

A. Amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo según se señale en el Título correspondiente, en el entendido de que el Fiduciario podrá amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme lo que se establece en este Contrato o hacer el pago parcial o total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a lo que se señala a continuación. En caso de ser aplicable de conformidad con lo que se establezca en la Sesión del Comité de Emisión correspondiente y en el Título, los Tenedores tendrán adicionalmente derecho a recibir la prima por pago anticipado. A partir de la Fecha de Inicio de Pago, el Fiduciario deberá realizar los Pagos de Principal Objetivo en las Fechas de Pago y por las cantidades que se establezcan en la Sesión del Comité de Emisión y en el Título de la Emisión respectivos. En caso de que las cantidades del Fondo de Pagos Mensuales y, en su caso, del Fondo General no sean suficientes para realizar cualquiera de los Pagos de Principal Objetivo, el Fiduciario, una vez que tenga conocimiento de dicha circunstancia, deberá notificar al Representante Común, con copia para el Fideicomitente, en cuyo caso el Periodo de Revolvencia terminará y el Fiduciario deberá proceder a la amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios derivado de un Evento de Incumplimiento. El Fideicomitente podrá hacer aportaciones adicionales al Patrimonio del Fideicomiso, directamente o a través de cualquier tercero, para llevar a cabo cualquier amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, más no estará obligado a ello.

1. Amortización Anticipada Voluntaria. El Fiduciario deberá amortizar anticipadamente el total del valor nominal o del Saldo Insoluto Ajustado (según dicho término se defina en el Título de la Emisión

correspondiente) de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de la Emisión correspondiente (la “Amortización Anticipada Voluntaria”), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los Tenedores cuando (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria correspondiente, con copia para el Comité Técnico, el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, en el entendido de que el Fiduciario dará aviso a la CNBV, a la BMV y al Indeval, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, con al menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago respectiva y únicamente llevará a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria con los recursos que existan en el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha en que dicha amortización se deba llevar a cabo o (ii) se haya llevado a cabo una Emisión subsecuente al amparo del Programa de conformidad con las instrucciones giradas al efecto por el Comité de Emisión con el propósito, entre otros, de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En dichos casos y siempre y cuando la Amortización Anticipada Voluntaria se lleve a cabo antes de la Fecha de Vencimiento que establezca el Título correspondiente, se deberá pagar la prima por pago anticipado que, en su caso, se haya pactado y se contenga en el Título respectivo. Lo anterior no será aplicable a las amortizaciones que se realicen como parte de los Pagos de Principal Objetivo.

2. Amortización Parcial Anticipada. Los eventos de amortización parcial anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (cada uno, un “Evento de Amortización Parcial Anticipada”) serán los siguientes: a) en caso de que durante el Periodo de Revolvencia las cantidades acreditadas al Fondo General lleguen a representar el [20]% ([veinte] por ciento) o más del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, y b) en caso de que haya transcurrido el Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro establecido en el inciso H de la Cláusula 7 del presente Fideicomiso, sin que el Fiduciario haya utilizado cuando menos el 90% (noventa por ciento) del total de los recursos acreditados al Fondo para Nuevos Derechos al Cobro para adquirir nuevos Derechos al Cobro originados por los Originadores. En caso de que ocurra alguno de los Eventos de Amortización Parcial Anticipada, el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones que para tales efectos reciba del Administrador Maestro, con copia para las Agencias Calificadoras, deberá (i) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso a) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11, utilizar las cantidades acreditadas en el Fondo General para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, el

principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso, y (ii) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso b) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11, utilizar el total de los recursos que se encuentren acreditados al Fondo para Nuevos Derechos al Cobro para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso. El Administrador Maestro deberá notificar por escrito al Fiduciario y al Representante Común en caso de que se presente y, de ser el caso, cuando se subsane un Evento de Amortización Parcial Anticipada, en la fecha en que tenga conocimiento del mismo. 3. Amortización que Resulta de un Evento de Amortización Acelerada. La amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que resulte de un Evento de Amortización Acelerada, deberá realizarse en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que hubiere ocurrido el Evento de Amortización Acelerada conforme al presente Contrato; en el entendido de que, en caso de no haber recursos suficientes en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso para llevar a cabo dicha

amortización acelerada en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que hubiere ocurrido el Evento de Amortización, los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán amortizarse en su totalidad en las subsecuentes Fechas de Pago hasta lograr su amortización total para lo cual el Fiduciario deberá utilizar todos los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso, excepto por las cantidades que deban destinarse al pago de los Gastos de Mantenimiento de conformidad con lo establecido en el presente Contrato hasta en tanto los Certificados Bursátiles Fiduciarios no hayan sido totalmente amortizados, en el entendido de que el Fiduciario notificará por escrito al Representante Común a más tardar 3 (tres) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago el importe a pagar por concepto de principal hasta que el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles se haya pagado en su totalidad.

4. Amortización que Resulte de un Evento de Incumplimiento. Conforme a lo establecido en el numeral 4 del inciso B de la Cláusula 10 de este Contrato, el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrá ser declarado vencido y pagadero en forma anticipada en caso de que haya ocurrido un Evento de Incumplimiento, en cuyo caso, el Fiduciario procederá a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de inmediato con todos los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso hasta el pago total del saldo insoluto, de los intereses devengados y no pagados, y demás cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agitado el Patrimonio del Fideicomiso. En caso de que los recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha en que se decreta el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios no sean suficientes para cubrir el pago total de las cantidades antes señaladas, el Fiduciario hará pagos parciales en cada Fecha de Pago subsecuente con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso conforme éstos se vayan liquidando, hasta haber realizado el pago total del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agotado el Patrimonio del Fideicomiso en su totalidad.

5. Amortización al Vencimiento del Plazo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El Fiduciario deberá amortizar los Certificados Bursátiles a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, junto con el importe total de los intereses devengados por el período correspondiente, que el Representante Común notifique a todas las partes, conforme a los términos y condiciones previstos para tal efecto en la Sesión del Comité de Emisión y Título correspondientes, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Para los efectos antes mencionados, en la Fecha de Vencimiento de la Emisión de que se trate el Fiduciario deberá proceder a aplicar las cantidades que integren el Fondo para Pagos Mensuales y el Fondo General al pago de saldo total insoluto y los intereses devengados y no pagados de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y/o, en su caso, cualquier otra cantidad adeudada a los Tenedores. La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se hará única y exclusivamente con los recursos líquidos provenientes del Patrimonio del Fideicomiso, hasta donde éste baste y alcance. En caso de que los recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso en la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sean suficientes para cubrir el pago total de las cantidades antes señaladas, el Fiduciario hará pagos parciales con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso conforme éstos se vayan liquidando, hasta haber realizado el pago total del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agotado el Patrimonio del Fideicomiso en su totalidad.

B. Avisos de Amortización Anticipada. Para cualquier amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, cuya fecha no se encuentre prevista en el Título correspondiente, es decir, con excepción de las amortizaciones correspondientes a un pago programado de principal, el Fiduciario, deberá divulgarlo a la BMV a través del sistema "EMISNET", tan pronto como sea posible una vez que tenga conocimiento, pero con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes. Los avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y, en su caso, de la prima a pagar, las variables



utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El Fiduciario deberá también dar aviso y proporcionar la información mencionada a la CNBV, al Indeval y al Representante Común, por lo menos con 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha señalada para la amortización anticipada de que se trate. Las anteriores obligaciones de proporcionar avisos no impedirán la amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización respectiva, el importe de la prima a pagar, en su caso, las variables utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Para cualquier aviso de Pago de Principal Objetivo o pago parcial de principal, el Representante Común, previa notificación del Fiduciario, deberá divulgarlo a la BMV, a la CNBV y al Indeval por escrito o a través de los medios que éstas determinen con 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes.

Así mismo, el citado Fideicomiso al cierre del 30 de septiembre 2020 presenta las siguientes cifras en su Patrimonio.

**CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple**

**Fideicomiso CIB/2905 - Administrador Consubanco**

**Balance General al 30 de septiembre del 2020**

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Disponibilidades	76,660.80	Obligaciones en operaciones de bursatilización	2,000,000,000.00
Inversión en valores disponibles para la venta	16,006,196.59	Otras cuentas por pagar	0.00
Deudores por reporto	130,342,277.71	Acreedores Diversos	8,200,000.00
Coberturas de activos financieros	1,256,619.63	<b>SUMA DE PASIVO</b>	<b>2,008,200,000.00</b>
Derechos de cobro adquiridos	2,193,206,461.06		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	38,943,311.14	<b>PATRIMONIO</b>	
		Capital contable contribuido	1,206,627,705.97
		Resultado de ejercicios anteriores	-218,943,223.06
		Resultado del Ejercicio	-618,152,655.98
		<b>SUMA DE PATRIMONIO</b>	<b>372,531,826.93</b>
<b>SUMA DE ACTIVO</b>	<b>2,380,731,826.93</b>	<b>SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,380,731,826.93</b>

**Estado de Resultados del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2020**

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)



	Acumulado del Ejercicio	
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por intereses		3,225,184.77
	<b>Subtotal</b>	<u>3,225,184.77</u>
<b>Egresos</b>		
Gastos de administración y promoción	481,825,260.01	
Gastos por intereses	131,407,777.78	
Gastos Financieros	133,558.47	
Otros gastos de la operación	6,945,993.60	
Otros Gastos	1,065,250.89	
	<b>Subtotal</b>	<u>621,377,840.75</u>
<b>Deficiente de Operación</b>		<u>618,152,655.98</u>

## INFORMACIÓN RELEVANTE APOYO COVID-19

### Tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Institución derivado de la Contingencia del COVID-19

Ante el impacto negativo generado en diversas actividades de la economía derivado de la epidemia por el virus SARSCoV2 (COVID-19) en México, la Institución implementó un Programa de Apoyo para sus clientes, apoyo que, para no afectar la instalación de los créditos en las Dependencias, fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas. El programa de apoyo tomo vigencia a partir del abril y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo siguiente:

Crédito Institucional (Consumo No Revolvente con Cobranza Delegada):

- Contar con la autorización y aceptación por parte de la Dependencia retenedora de los descuentos, sobre el esquema del Programa de Apoyo.
- Contar con solicitud expresa de Incorporación al Programa de Apoyo por parte del cliente
- Diferimiento en el pago de créditos hasta en dos (2) meses
- El diferimiento fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas a los clientes durante el plazo señalado.
- El cobro de las cantidades reembolsadas se realizará durante los 2 últimos meses posteriores al término del plazo original del crédito
- Estar clasificados como vigentes al 31 de marzo de 2020
- El programa de beneficio no generaría intereses adicionales o cargos moratorios a los clientes

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social atendiendo a los beneficios que la Comisión Nacional Bancaria de Valores emitió como medidas de apoyo y con el objetivo de beneficiar a los trabajadores activos, Jubilados y Pensionados del Instituto que adquirieron un crédito con la entidad financiera, creo un Programa de Apoyo para que no sufran reducción alguna por concepto de crédito personal contratado con la entidad por un plazo de tres meses por el periodo de Mayo 2020 a Junio 2020, estableciendo sus propios lineamientos y aplicando la devolución por el equivalente al



concepto de descuento de pago durante el periodo mencionado a la totalidad de los acreditados, trasladando el cobro al final del plazo original del crédito.

Crédito Tarjeta de Crédito:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

Crédito Comercial:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

En virtud de lo anterior, el 27 de marzo de 2020 mediante oficio P285/2020, el 15 de abril de 2020 mediante oficio P293/2020 y mediante el comunicado del 26 de junio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ( la “Comisión”), emitió Criterios Contables Especiales, aplicables a la Institución por el periodo del 28 de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, mediante los cual autorizó que aquellos créditos vigentes al 28 de febrero de 2020, y los créditos otorgados en marzo de 2020, de acuerdo al párrafo 12 del criterio B-6 “cartera de crédito” (criterio B-6) a los cuales se les difirió el pago del principal e interés conforme al programa, no se consideren como créditos reestructurados en términos de los párrafos 79 y 80, así mismo, en su caso que no les resulte aplicable los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 según corresponda, y para que los mismos permanezcan como cartera vigente durante el plazo pactado en dicho programa. Por lo tanto, dichos créditos son contemplados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva.

Adicionalmente, los créditos por los cuales se diferirán sus pagos, no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 30 de septiembre de 2020, se muestran a continuación:

Impacto de la aplicación del Criterio Contable Especial



CONCEPTO CONTABLE	SALDO CON APOYO COVID	EFFECTOS EN CARTERA Y ESTIMACIÓN	SALDOS SIN APOYO COVID
<b>CARTERA CONSUMO NO REVOLVENTE</b>			
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	\$ 6,888,978,944		\$ 6,888,978,944
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	\$ 347,750,167		\$ 347,750,167
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ (512,393,127)	\$ 17,425,478	\$ (529,818,605)
<b>TOTAL DE CARTERA CONSUMO NO REVOLVENTE</b>	<b>\$ 6,724,335,983</b>	<b>\$ (17,425,478)</b>	<b>\$ 6,706,910,505</b>
<b>CARTERA CONSUMO REVOLVENTE (TDC)</b>			
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	\$ 6,635,459		\$ 6,635,459
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	\$ 2,451,640		\$ 2,451,640
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ (3,664,968)		\$ (3,664,968)
<b>TOTAL DE CARTERA CONSUMO REVOLVENTE</b>	<b>\$ 5,422,131</b>		<b>\$ 5,422,131</b>
<b>CARTERA COMERCIAL</b>			
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	\$ 695,399,451		\$ 695,399,451
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	\$ 93,939,716		\$ 93,939,716
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ (47,237,611)		\$ (47,237,611)
<b>TOTAL DE CARTERA COMERCIAL</b>	<b>\$ 742,101,557</b>		<b>\$ 742,101,557</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO NETA</b>	<b>\$ 7,471,859,671</b>	<b>\$ (17,425,478)</b>	<b>\$ 7,454,434,193</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$ 13,298,163,992</b>	<b>\$ (17,425,478)</b>	<b>\$ 13,280,738,514</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 210,715,597</b>	<b>\$ (17,425,478.1)</b>	<b>\$ 193,290,119.110</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 3,988,500,651</b>	<b>\$ (17,425,478.1)</b>	<b>\$ 3,971,075,173</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 13,298,163,992</b>	<b>\$ (17,425,478.1)</b>	<b>\$ 13,280,738,514</b>

\* Cifras en miles de pesos

El efecto en el Índice de capitalización sino se hubieran aplicado los descritos Criterios Contables Especiales es un incremento de 20 puntos base sobre el ICAP registrado al cierre del tercer trimestre de 2020 explicado principalmente por la disminución en los Activos Sujetos a Riesgo de Crédito por la creación de reservas adicionales.

Al 30 de septiembre de 2020, la institución no ha decretado el pago de dividendos al cierre del tercer trimestre de 2020.

## DISPONIBILIDADES

Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México.

	sep-20	sep-19	jun-20
Caja y Bancos	85	162	395
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía			
Disponibilidades Dadas en Garantía	4	3	5



Regulación monetaria

Total

84	96	84
<u>173</u>	<u>262</u>	<u>485</u>

### DEUDORES POR REPORTOS

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Deudores por reportos	Sep-20	Sep-19	Jun -20
Reporto Papel Gubernamental	2,324	4,024	890
<b>Total Deudores por reportos</b>	<b><u>2,324</u></b>	<b><u>4,024</u></b>	<b><u>890</u></b>

La posición de reportos de Consubanco al 30 de septiembre de 2020 contra el mismo periodo del año anterior representa una disminución del 42%. Comparado contra la posición al 30 de junio de 2020, representa un aumento del 161%.

- Quando la Institución actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- Quando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- Los activos financieros que la Institución otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Institución reconoce sus efectos en los estados financieros.



- f) Los activos financieros que la Institución recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden. No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto orientadas a efectivo u orientadas a valores es el mismo.

### PASIVOS BANCARIOS

Al 30 de septiembre de 2020 Consubanco tiene una línea de crédito cuya disponibilidad asciende a \$500 millones de pesos, de la cual al cierre del segundo trimestre de 2020 el saldo insoluto de dicha línea queda como se describe a continuación:

Concepto / Institución	Sociedad Hipotecaria Federal
Monto Autorizado	\$500
Saldo al 30 de septiembre 2020 (MXN)	-
Plazo	
Tasa de Interés pactada	Fija
Periodicidad Amortización de Principal Pago de Intereses	Vencimiento Mensual
Garantías Otorgadas	Cartera de crédito

### INVERSIONES EN VALORES

La posición en títulos en directo al tercer trimestre de 2020 por un valor de \$ 71.3 millones pesos, se componen de la siguiente manera:

Posición de Títulos en Directo	FACTOR 01019	FACTOR 01119	FACTOR 01219
Nacional (millones MXN)	12.5	33	25
Tipo de compra	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
% en Portafolio	33%	44%	22%
Tasa	TIIE + 150	TIIE + 150	TIIE + 150
Calificación	F2 (mex)	F2 (mex)	F2 (mex)

(Cifras en pesos)

### CARTERA DE CRÉDITO

La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:



Tarjeta de Crédito: Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito.

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Créditos comerciales: Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial para cubrir necesidades específicas de capital de trabajo.

### **CARTERA VIGENTE**

Integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Créditos Institucional (personales) : Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Tarjeta de crédito: Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito.

Créditos comerciales: Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad

	sep-20	sep-19	jun-20
Institucional	6,888	6,617	6,634
Tarjeta de Crédito	7	25	11
Comerciales	695	238	1,428
<b>Total</b>	<b>7,590</b>	<b>6,880</b>	<b>8,074</b>

### **CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA**

Las Institución clasifica los créditos no cobrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado. Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos. Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles

Los créditos vencidos reestructurados permanecen dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

	sep-20	sep-19	jun-20
Institucional	348	277	293
Tarjeta de Crédito	2	10	4
Comerciales	96	0	
<b>Total</b>	<b>446</b>	<b>287</b>	<b>297</b>

## ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

**$R_i$**  = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

**$PI_i$**  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

**$SP_i$**  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito

**$EI_i$**  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La calificación y constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia no revolvente se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas preventivas aplicables, como se indicó anteriormente.

	Sep-20	Sep-19	Jun-20
Institucional	-464	-432	-464
Tarjeta de Crédito	-6	-14	-6
Comerciales	-9	-1	-9
<b>Total</b>	<b>-479</b>	<b>-448</b>	<b>-479</b>

 <b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b> *cifras en millones de pesos				
Cartera	Reservas*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento*
Consumo no revolvente (Institucional)	512.4	13.95%	71.31%	5,150.2
Consumo Revolvente (TDC)	3.7	68.82%	76.01%	7.0
<b>Cartera Comercial</b>	<b>47.1</b>	<b>15.12%</b>	<b>45.00%</b>	<b>692.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>563.2</b>			

\*cifras en millones de pesos

Así mismo, la institución aplica lo dispuesto en el artículo 129 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito para segmentar la cartera conforme a los distintos de grados de riesgos: A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

La distribución por grado de riesgo al cierre del segundo trimestre es la siguiente:

 <b>RESERVAS PREVENTIVAS REQUERIDAS</b>						
Grado de Riesgo	Importe de la cartera crediticia	Comercial	Consumo		Hipotecaria y de vivienda	Total de Reservas preventivas
			No revolvente	TDC y Otros C. revolventes		
A-1	3,261,674.8	693,642.4	33,073	1	-	726,716
A-2	2,932,160.1	-	73,689	0	-	73,689
B-1	737,674.5	-	27,506	0	-	27,506
B-2	60,855.5	-	2,815	5	-	2,820
B-3	52,156.8	-	2,854	15	-	2,868
C-1	129,532.5	-	8,540	42	-	8,582
C-2	168,730.7	-	18,077	161	-	18,238
D	196,884.5	-	46,225	601	-	46,826
E	497,065.8	97,272	299,618	2,840	-	399,730
<b>Total</b>	<b>8,036,735.3</b>	<b>790,914.3</b>	<b>512,396</b>	<b>3,665</b>	<b>-</b>	<b>1,306,976</b>

\*cifras en pesos



### OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

Portafolio de dependencias - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Institución, las cuentas mayores a 90 días son reservadas en su totalidad.

	sep-20	sep-19	jun-20
Cobranza esperada Fideicomisos	94	212	182
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	276	539	308
Deudores diversos	43	20	45
Impuestos por recuperar	10	36	7
Portafolio Dependencias	184	194	138
Otros deudores derivados de la operación de cartera	232	63	66
Reembolsos IMSS COVID-19	0	0	129
IVA por cobrar a clientes	112	82	102
<b>Total</b>	<b>950</b>	<b>1,146</b>	<b>978</b>

### MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado los siguientes porcentajes:

Mobiliario y Equipo 10%  
Equipo de Cómputo 30%  
Equipo de Transporte 25%

	sep-20	sep-19	jun-20
Mobiliario	26	23	26
Equipo de Computo	87	43	82
Equipo de Transporte	17	0	16
Depreciación acumulada	-76	-60	-71
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>6</b>	<b>53</b>

### OTROS ACTIVOS



El software, las licencias, comisiones por diferir y otros gastos anticipados, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2007 con el factor derivado de la UDI.

Los costos erogados por la adquisición de software de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

	sep-20	sep-19	jun-20
Comisiones pagadas	1,498	1,456	1,457
Cargos y Gastos diferidos	59	15	59
Software y Licencias, neto	52	35	36
Pagos anticipados	145	212	168
Otros activos	4	2	
Adaptaciones y Mejoras	34	28	32
Gastos financieros	100	106	95
I.S.R. Pagos provisionales	132	0	83
<b>Total</b>	<b>2,024</b>	<b>1,855</b>	<b>1,929</b>

### CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los pasivos por captación de recursos, incluidos los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento emitidos se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales son determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, reconociéndose en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

	sep-20	sep-19	jun-20
<b>MERCADO DE DINERO</b>			
CEDE Principal	150	1,800	0
CEDE Intereses	0	5	0
PRLV Principal	26	8	0
PRLV Intereses	0	0	0
CEDE Principal Público Gral	2,509	1,747	2,626
CEDE Intereses Público General	41	10	49
PRLV Principal Publico en Gral	167	143	138
PRLV Intereses Pub lico en General	3	3	3
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	126	249	144
<b>Total Mercado de Dinero</b>	<b>3,023</b>	<b>3,966</b>	<b>2,960</b>
<b>TUTULOS EMITIDOS</b>			
Certificado Bursatil	5,716	5,719	4,716
<b>Total Títulos Emitidos</b>	<b>5,716</b>	<b>5,719</b>	<b>4,716</b>
<b>TOTAL CAPTACION TRADICIONAL</b>	<b>8,739</b>	<b>9,685</b>	<b>7,676</b>

INGRESOS POR INTERESES	sep-20	sep-19	jun-20
------------------------	--------	--------	--------



Intereses devengados credito personal	1,913	1,970	1,294
Intereses devengados tarjeta de credito	6	17	4
Ingresos por intereses credito comercial	55	16	24
Ingresos por Interés Factoraje financiero	0	0	0
Ingresos por intereses bancarios-disponibilidades	25	54	19
Ingresos por intereses titulos para negociar	0	0	0
Ingresos por intereses titulos para negociar DB	0	6	0
Ingreso interes titulos conservados al vencimiento	7	3	5
Reporto	68	130	51
<b>Total</b>	<b>2,073</b>	<b>2,194</b>	<b>1,397</b>

#### GASTOS POR INTERESES

Interes CEDE	152	229	103
Interes deposito exigible inmediato- PM	0	0	0
Interes PRLV	10	12	7
Interes por Títulos de crédito	290	383	205
Gastos de originacion	20	3	11
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>627</b>	<b>325</b>

#### COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

	sep-20	sep-19	jun-20
Ingresos por liquidacion anticipada	10	10	5
De tarjeta de crédito	5	24	4
Ingresos por comisiones DIE	0	1	0
Comisión por envío de SPEI	0	0	0
Comision reposicion por robo/ extravio	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>35</b>	<b>10</b>

#### COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

	sep-20	sep-19	jun-20
Colocacion de deuda	24	45	18
Comisiones por lineas de credito	15	24	9
Comisiones TDC	2	2	1
Comisiones bancarias	1	1	0
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>71</b>	<b>29</b>

#### RESULTADO POR INTERMEDIACION

	sep-20	sep-19	jun-20
Resultado por Compra-Venta deTítulos conservados al vencimiento	0	5	0
Resultado por CAP'S	5	10	3
Resultado por Compra-Vta de Derivados Swap	15	-16	2
Resultado por valuación Títulos para Negociar VR	0	1	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

#### OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN, NETO

OTROS INGRESOS	sep-20	sep-19	jun-20
Otros ingresos	19	15	13



Ingresos por custodias	61	64	42
Recuperacion de cartera de crédito	0	87	0
Refacturación gastos intercompañía	0	55	0
Resultado cambiario	44	2	45
IVA Tasa real	34	11	21
Reserva Dependencias	0	29	0
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>159</b>	<b>263</b>	<b>121</b>
<b>OTROS GASTOS</b>			
Otros gastos	20	24	24
Sobreprecio de cartera	344	402	222
Quitas y Condonaciones	26	47	16
Reserva Dependencias	28	0	20
Donativos	1	0	1
Resultado cambiario			
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>419</b>	<b>473</b>	<b>283</b>
<b>Total Otros Ingresos de la Operación, neto</b>	<b>-260</b>	<b>-210</b>	<b>-162</b>

### Coefficiente de Cobertura de Liquidez

Tabla 1.1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en millones de pesos)		importe sin ponderar (Promedio)	importe ponderado (Promedio)
<b>ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	984.46
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>			
2	Financiamiento minorista no garantizado	627.78	31.39
3	Financiamiento estable	627.78	31.39
4	Financiamiento menos estable	-	-
5	Financiamiento mayorista no garantizado	294.81	81.27
6	Depósitos operacionales	284.72	71.18
7	Depósitos no operacionales	-	-
8	Deuda no garantizada	10.09	10.09
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-

10	Requerimientos adicionales:	386.36	383.36
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimiento de garantías	376.28	376.28
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	6.92	6.92
13	Líneas de crédito y liquidez	3.16	0.16
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	125.63	125.63
16	<b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	621.65
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	891.12	0.12
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	910.39	727.05
19	Otras entradas de efectivo	186.88	186.88
20	<b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	621.65	621.65
			importe ajustado
21	<b>TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>	No aplica	984.46
22	<b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	155.41
23	<b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	No aplica	633.00%

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando: 92 días naturales (del 1 de julio al 30 septiembre de 2020).

(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

En la siguiente tabla se muestran los datos observados al cierre de cada mes del trimestre revelado en el presente documento.

<b>Componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez 3Trim 2020</b>			
<b>Concepto</b>	<b>jul-20</b>	<b>ago-20</b>	<b>sep-20</b>
<b>Activos Líquidos Computables</b>	1,088,444,737	1,564,606,640	2,414,470,066
<b>Salidas de Efectivo</b>	604,043,040	593,255,168	492,836,786
<b>Entradas de Efectivo</b>	453,032,280	399,483,766	392,032,300
<b>Flujo Neto</b>	151,010,760	193,771,402	192,996,460
<b>Coeficiente de Cobertura de Liquidez*</b>	<b>721%</b>	<b>807%</b>	<b>1251%</b>

cifras en pesos / \* porcentaje

**(c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;**

Durante el tercer trimestre de 2020, se observa una tendencia al alza en el comportamiento de los activos líquidos, producto de la colocación del 1,000 mdp en Certificados Bursátiles en el último mes del trimestre (11-sep-2020).

Por otro lado, las salidas presentaron una reducción por una captación tradicional a plazos mayores a los 30 días y una mayor estabilidad en los productos ofertados.

**(d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.**

<b>Activos Líquidos</b>	<b>jul-20</b>	<b>ago-20</b>	<b>sep-20</b>
<b>Caja (Efectivo)</b>	0.11%	0.10%	0.09%
<b>DRM (Depósitos en Banco de México)</b>	7.74%	5.38%	3.49%
<b>Otros depósitos no otorgados en garantía</b>	0.24%	0.23%	0.15%
<b>Activos de Nivel I</b>	91.91%	94.28%	96.26%
<b>Activos de Nivel 2A</b>	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Total de Activos Líquidos Computables</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Los activos líquidos computables, en promedio estuvieron formados en un 94% por Activos de Nivel I, es decir papel gubernamental; si al final del trimestre se muestra una disminución en la participación de los activos líquidos computables por la colocación de crédito comercial y preferencia por inversión en PRLVs con contrapartes de alta calidad y que ofrecen un rendimiento mayor.

**(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento;**

<b>Concentración de Fuentes de Financiamiento</b>	<b>jul-20</b>	<b>ago-20</b>	<b>sep-20</b>
<b>Mercado de Dinero</b>			
<b>CEDE'S</b>	5%	5%	4%
<b>PRLV'S</b>	7%	0%	0%
<b>CEBURES</b>	88%	95%	96%



Préstamos Interbancarios y de otros organismos			
De Exigibilidad Inmediata	0%	0%	0%
De corto plazo	100%	100%	100%
De largo plazo	0%	0%	0%

**(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;**

Consubanco sólo realiza operaciones con productos derivados con fines de cobertura sin embargo para este trimestre se tuvieron llamadas de margen hasta por 34.53 mdp.

Exposición potencial para derivados de Banco (sep-20)	
MXN Millones	
Con contrato de compensación	0
Sin contrato de compensación	0
Posibles llamadas de margen (jun-19)	
Posibles llamadas de Margen	34.53

**(g) El descalce en divisas;**

Nuestras operaciones son principalmente en moneda nacional MXN por lo que no se presentarán descalces por operaciones en tipo de cambio.

**(h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;**

Dentro de Consubanco S.A. Institución de Banca Múltiple la Tesorería es la encargada de la gestión de la liquidez, en cuya responsabilidad está cubrir faltantes y optimizar los excedentes de la liquidez de corto y largo plazo, para lo cual controla la información de forma diaria acerca de los flujos y las expectativas de fondeo y su diversificación.

Las diferentes áreas del banco interactúan con la Tesorería donde informan con anticipación de sus necesidades y estrategias de corto, mediano y largo plazo, a fin de que ésta considere los flujos necesarios en la estructura de fondeo para hacer frente a dichos compromisos.

**(i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.**

Es relevante mencionar que para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez se registran los flujos de efectivo de entrada estimados a un periodo de 30 días naturales; sin embargo, la Institución prepara escenarios a plazos mayores con el objetivo de monitorear las necesidades de liquidez y establecer la estrategia para cubrir el descalce a través de emisiones de deuda.



**I. Información cuantitativa:**

- a. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento:

Para efectos de garantías, Consubanco no recibe garantías por lo que no se encuentra

Respecto a las fuentes de financiamiento, Consubanco obtiene sus recursos del mercado de dinero a través de la colocación de certificados bursátiles y de depósito sin embargo también cuenta con Captación tradicional del público en general tanto a plazo como de exigibilidad inmediata.

Concentración de Fuentes de Financiamiento	jul-20	ago-20	sep-20
<b>Mercado de Dinero</b>			
<b>CEDE'S</b>	5%	5%	4%
<b>PRLV'S</b>	7%	0%	0%
<b>CEBURES</b>	88%	95%	96%
<b>Préstamos Interbancarios y de otros organismos</b>			
<b>De Exigibilidad Inmediata</b>	0%	0%	0%
<b>De corto plazo</b>	100%	100%	100%
<b>De largo plazo</b>	0%	0%	0%

Para efectos de captación tradicional, Consubanco monitorea la concentración en un sólo depositante o grupo relacionado como un porcentaje del capital neto; calculando la siguiente razón:

$$\text{Concentración Grupo o Acreditado} = \frac{\text{Saldo Grupo o Acreditado}}{\text{Capital Neto}} \leq 40\%$$

Esta razón forma parte de Perfil Deseado de Riesgos y el Perfil de Liquidez; aprobados para el año 2020. El valor de esta razón ha sido del 1% lo que representa un 25% del consumo del límite aprobado por el Consejo de Administración.

- b. La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez;

Consubanco cuenta con una cantidad suficiente de activos líquidos de alta calidad, mismos que son suficientes para cubrir sus obligaciones para un horizonte superior a los 6 meses.

- c. Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
jun-20	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Más de 7,306 días
Cartera	0.53	8.23	1,261.06	475.22	2,031.43	3,881.75	66.56	116.79	0.14	0.02	0.02	0.03	0.00	0.00
Activos Financieros	1,269.19	0.02	219.10	89.65	10.42	-	-	-	-	-	-	-	-	3.74
Pasivos														
Captación	100.44	295.53	674.21	442.14	978.96	240.30	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Financieros	4.61	9.76	-	-	1,208.33	500.00	2,200.00	500.00	291.67	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,962.12
Brecha	1,165	297	806	123	145	3,141	2,133	383	292	0	0	0	0	3,958
Brecha Acumulada	1,165	868	1,674	1,796	1,651	4,792	2,659	2,276	1,984	1,984	1,984	1,984	1,984	1,974

## II. Información cualitativa:

a.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
jun-20	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Más de 7,306 días
Cartera	0.74	8.68	161.00	466.43	2,355.22	3,663.25	841.33	85.86	0.09	0.02	-	0.00	0.01	0.00
Activos Financieros	2,480.79	33.08	38.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.79
Pasivos														
Captación	83.48	274.33	202.51	192.57	277.70	255.71	225.12	190.43	123.67	220.84	174.45	156.33	98.39	266.09
Pasivos Financieros	4.00	14.32	-	1,166.67	483.33	2,366.67	1,666.67	166.67	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,988.50
Brecha	2,394.05	246.89	3.11	892.81	1,594.18	1,040.88	1,050.46	271.24	123.58	220.82	174.45	156.33	98.38	4,250.79
Brecha Acumulada	2,394.05	2,147.16	2,144.04	1,251.23	2,845.41	3,886.29	2,835.83	2,564.59	2,441.00	2,220.18	2,045.73	1,889.40	1,791.02	2,459.78

## III. Información cualitativa:

a. Gestión del Riesgo de Liquidez en Consubanco.

Consubanco procura mantener niveles altos de liquidez a través de una inversión de sus excedentes de tesorería en instrumentos líquidos de alta calidad crediticia que permitan venderlos a descuento con una pérdida mínima medida a través del VaR de liquidez con un horizonte de 10 días.

Adicional a lo anterior, la cartera de Consubanco se encuentra altamente pulverizada de modo tal que el incumplimiento de un número significativo de acreditados no tenga un impacto alto.



b. Estrategia de Financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación.

Actualmente Consubanco está concentrado en el fondeo que puede obtener a través de colocación de deuda en el mercado sin embargo a través de distintas estrategias está ampliando la participación del fondeo de ahorradores, ya sea de personas físicas o morales.

c. Técnicas de Mitigación.

Consubanco cuenta con un alto nivel de activos líquidos de alta calidad, esto está basado en el Régimen de inversión altamente conservador y de los distintos mecanismos de monitoreo con los que la Unidad de Administración Integral de Riesgos cuenta para anticipar cambios adversos en los indicadores.

d. Uso de las pruebas de estrés.

Las pruebas de escenarios de estrés de Consubanco, SA IBM tienen como objetivo advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas complementan los modelos internos de Consubanco utilizados históricamente al incorporar escenarios extremos de condiciones de liquidez del mercado, caracterizado por su factor exógeno que permitan a la alta dirección de Consubanco SA IBM identificar los impactos más importantes de manera preventiva con la finalidad de mejorar tanto procesos como estrategias de gestión que fortalezcan el proceso de planificación y complementen el Perfil de Riesgo Deseado y Límites de Exposición al riesgo.

e. Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Consubanco cuenta con distintos planes para contingencias que pudieran afectar su operación diaria; para restricciones relacionadas con desastres naturales, se cuenta con el DRP (Disaster Recovery Plan) por sus siglas en inglés; para eventos de reducción de liquidez en el mercado o internas, con el Plan de Financiamiento de Contingencia y en caso de que este no contenga todas las acciones necesarias por la severidad del evento, el Plan de Contingencia.

## **INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El proceso de administración de riesgos de Consubanco es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación,



medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

Consubanco, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en Consubanco.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de Consubanco.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera Consubanco.
- iv. Mantener a Consubanco dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en Consubanco tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En Consubanco se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

### **Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.**

#### **Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)**

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.



La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación paramétrica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 99% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 30 de septiembre de 2020, el VaR calculado por el método de simulación paramétrica al 99% de confianza resultó ser de 4.07 millones de pesos y representó el 0.14% del Capital Neto conocido a esa fecha. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

### **Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)**

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por  $n$  créditos y  $X_i$ : es la pérdida esperada individual del crédito  $i$ -ésimo. Para el tercer trimestre el valor promedio de la Pérdida Esperada es de 283 millones de pesos.

## Calificación de Cartera

 <b>CALIFICACIÓN DE LA CARTERA</b> *cifras en millones de pesos				
Cartera	Reservas*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento*
Consumo no revolvente (Institucional)	512.4	13.95%	71.31%	5,150.2
Consumo Revolvente (TDC)	3.7	68.82%	76.01%	7.0
Cartera Comercial	47.1	15.12%	45.00%	692.1
<b>TOTAL</b>	<b>563.2</b>			

\*cifras en millones de pesos

## Perdida Esperada y No esperada de la Cartera de Consumo

 <b>Pérdida Esperada y no Esperada del Portafolio de Créditos de Consumo</b>		
Concepto	Consumo No Revolvente	Consumo Revolvente
Cartera	8,035.16	9.09
Exposición Total	7,591.01	7.01
Pérdida Esperada	378.63	2.95
Pérdida No Esperada al 95%	1,015.49	6.81
Pérdida Esperada/Exposición Total	4.71%	32.43%
Pérdida No Esperada/Exposición Total	15.71%	97.25%

\*cifras en millones de pesos

## Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia

Riesgo de Crédito	jul-20	ago-20	sep-20	Promedio
Saldo	8,508	8,033	8,035	<b>8,192</b>
Exposición	8,172	7,529	7,591	<b>7,764</b>
Pérdida Esperada	435	375	379	<b>396</b>
Pérdida No Esperada	1,173	1,012	1,022	<b>1,069</b>
Reservas Preventivas	508	584	563	<b>552</b>

\*cifras en millones de pesos

## Segmentación de la Cartera Crediticia

## Por Actividad Económica

 <b>Segmentación por Actividad Económica (Sector)</b> *cifras en millones de pesos				
Actividad Económica (Sector)	Saldo Insoluto*	Reserva Total*	Cartera Vencida*	% Concentración
<b>Cartera Consumo No Revolvente</b>				
PEMEX	1,201.0	62.5	32.9	14.95%
IMSS	499.4	31.7	22.5	6.22%
IMSS Pensionados	3,002.1	99.7	40.9	37.36%
Gobiernos y Municipios	1,010.7	71.4	40.2	12.58%
Educación	1,330.6	231.4	199.4	16.56%
Salud	192.9	15.8	11.9	2.40%
Cartera de TDC	9.1	3.7	2.1	0.11%
Cartera Comercial	789.3	47.1	97.3	9.82%
<b>TOTAL</b>	<b>8,035.2</b>	<b>563.2</b>	<b>447.1</b>	<b>100.00%</b>

\*cifras en millones de pesos

## Por Plazo Remanente:

Detalle de Saldo y Reserva por Plazo remanente		
Plazo Remanente	Saldo	Reserva
< 12 meses	139,865,055	39,079,979
13 – 18 meses	1,208,290,499	96,397,461
19–24 meses	564,880,410	58,666,103
25–30 meses	1,094,941,982	91,463,624
31–36 meses	971,750,585	72,061,829
37–42 meses	582,826,007	61,406,826
43–48 meses	467,048,672	26,602,521
49–60 meses	1,464,250,578	70,065,785
> 60 meses	1,541,301,590	47,551,578
<b>Total general</b>	<b>8,035,155,377</b>	<b>563,295,706</b>

## Por Entidad Federativa

Detalle de Saldo y Reserva por Entidad Federativa		
Entidad Federativa	Saldo	Reserva
Aguascalientes	38,191,463	3,684,881
Baja California	205,614,787	12,685,991
Baja California Sur	128,068,165	12,967,146
Campeche	133,935,548	8,508,677
Chiapas	201,026,016	16,272,407
Chihuahua	203,311,355	8,423,712
Coahuila de Zaragoza	240,846,661	10,099,280
Colima	13,856,960	725,134
Distrito Federal	1,641,320,783	91,011,268
Durango	45,416,504	3,247,645
Estado de Mexico	1,100,452,141	54,133,212
Guanajuato	79,835,738	3,386,860
Guerrero	291,548,303	16,263,134
Hidalgo	97,524,239	5,268,032
Jalisco	224,469,517	9,074,366
Michoacán de Ocampo	68,828,555	4,049,071
Morelos	50,819,700	2,899,219
Nayarit	26,284,427	2,022,329
Nuevo Leon	269,044,771	11,452,012
Oaxaca	183,535,391	12,316,343
Puebla	208,443,579	9,726,677
Querétaro de Arteaga	118,224,150	3,904,918
Quintana Roo	16,792,560	1,145,634
San Luis Potosí	63,136,876	2,387,531
Sinaloa	201,948,069	21,246,704
Sonora	195,539,202	12,929,760
Tabasco	341,190,528	20,483,339
Tamaulipas	215,434,018	13,586,759
Tlaxcala	52,677,808	2,072,292
Veracruz Llave	1,284,617,634	183,228,478
Yucatán	77,303,626	3,403,099
Zacatecas	15,916,302	689,796
<b>Total general</b>	<b>8,035,155,377</b>	<b>563,295,706</b>

\*cifras en pesos



## Riesgo de Crédito de las Inversiones en Valores

<b>Riesgo de Crédito para Instrumentos Financieros (incluyendo derivados)</b> cifras en pesos	
<b>Portafolios aplicables</b>	<b>Valor de Mercado</b>
<b>Exposición Total</b>	<u>2,357,467,926</u>
<b>Exposición Inversiones</b>	<u>2,449,928,910</u>
<b>Papel Comercial (PRLV)</b>	
<b>Compras en Directo</b>	71,483,833
<b>Compras en Reporto</b>	2,324,945,077
<b>Inversiones bancarias</b>	53,500,000
<b>Exposición Derivados</b>	<u>- 92,460,984</u>
<b>Derivados de cobertura (SWAPS)</b>	<u>- 92,460,984</u>

### ***Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)***

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.



El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

#### REPORTE DE BRECHAS ACUMULADAS CONSUBANCO (cifras en millones pesos)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
jun-20	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Más de 7,306 días
<b>Cartera</b>	0.74	8.68	161.00	466.43	2,355.22	3,663.25	841.33	85.86	0.09	0.02	-	0.00	0.01	0.00
<b>Activos Financieros</b>	2,480.79	33.08	38.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.79
<b>Pasivos Financieros</b>	83.48	274.33	202.51	192.57	277.70	255.71	225.12	190.43	123.67	220.84	174.45	156.33	98.39	266.09
<b>Capital</b>	4.00	14.32	-	1,166.67	483.33	2,366.67	1,666.67	166.67	-	-	-	-	-	-
<b>Brecha Acumulada</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,988.50
<b>Brecha</b>	2,394.05	246.89	3.11	892.81	1,594.18	1,040.88	1,050.46	271.24	123.58	220.82	174.45	156.33	98.38	4,250.79
<b>Brecha Acumulada</b>	2,394.05	2,147.16	2,144.04	1,251.23	2,845.41	3,886.29	2,835.83	2,564.59	2,441.00	2,220.18	2,045.73	1,889.40	1,791.02	2,459.78

#### INFORMACIÓN RELATIVA AL VALOR DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO INFORMACIÓN CUALITATIVA CONCERNIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA.

Dentro de categoría de riesgos no discreciones, se encuentra el Riesgo Operacional el cual se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el proceso y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.
- El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la afluencia de sanciones, en relación con las operaciones de la Institución.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo que



se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación, para ello utiliza:

El Enfoque Cuantitativo de Riesgos, el cual se auxilia fundamentalmente:

- 1.- Mediante una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.
- 2.- Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

El Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

- 1.- El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.
- 2.- Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.
- 3.- Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de Negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación con la Exposición al Riesgo Operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 26 de febrero del 2020, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente de la siguiente manera:

<b>CÁLCULO DEL NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO 3T2020</b>			
	Anual	Mensual	Nivel de Tolerancia Mensual
INGRESOS NETOS JULIO 2020	2,128,375,270	171,072,362	3,421,447
INGRESOS NETOS A GOSTO 2020	2,134,538,095	169,225,361	3,384,507
INGRESOS NETOS SEPTIEMBRE 2020	2,114,083,856	171,423,696	3,428,474
NIVEL DE TOLERANCIA GLOBAL DE RIESGO (2% sobre los Ingresos Netos)			<b>\$10,234,428</b>



De los límites anteriores, se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por Línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

La UAIR mensualmente informa al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución. Asimismo, reporta en el portal de la CNBV denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consubanco es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de julio a septiembre de 2020.
- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

### **Riesgo Tecnológico**

La Institución evalúa las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso. La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, parte de esta vigilancia se concentran en el monitoreo, metodologías de seguridad lógica y física, límites de operación de los sistemas principales del banco, planes de continuidad de negocios BCP y planes de recuperación en caso de desastres DR, por mencionar algunas. Se cerciora que los recursos informáticos cumplan con la disponibilidad, confidencialidad e integridad de datos, minimizando la vulnerabilidad a los sistemas.

### **Riesgo Legal**

La Institución mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas que resulten eventos de pérdida sean incluidas en una clasificación detallada. Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con un análisis mensual desarrollado por el área Jurídica.



Para reducir el impacto de este riesgo, la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

**INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL AL 30 SEPTIEMBRE 2020, EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE EMITE CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (“CONSUBANCO” o la “Emisora”) EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO No. 151-2/76211/2009 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2009, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (el “Oficio”).**

El presente informe adicional y complementario al reporte trimestral revelado por Consubanco con cifras al 30 de septiembre de 2020, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) contenidos en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

### **Instrumentos Financieros Derivados**

#### **Políticas de la Emisora**

Las políticas de Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple permiten sólo el uso de productos derivados del tipo Opciones de Tasas de Interés e Intercambio de Tasas (SWAPs) con fines de cobertura de acuerdo con el boletín C-10 de las NIF y B-5 de la Circular Única de Bancos.

#### **POLÍTICAS DE USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.**

#### **OBJETIVOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS**

En términos generales el objetivo que CONSUBANCO persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es: obtener coberturas para mitigar los riesgos asociados con



posibles variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes tasas de interés y divisas; a los cuales CONSUBANCO podría encontrarse expuesto en su operación.

## **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que Consubanco tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor de Consubanco en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la emisora empezará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos.

La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIIE de 28 días publicada por el Banco de México y actualmente al menos una de las coberturas nos está generando flujos de efectivo en virtud de que se ha rebasado el precio de ejercicio.

### **Instrumentos Utilizados**

Los instrumentos que tiene Consubanco contratados al cierre del tercer trimestre de 2020 son:

- Intercambio de tasas de interés (Swaps)

### **Estrategias de Cobertura**

Consubanco sólo contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, en términos de lo dispuesto en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos.



La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de financiamientos.

La administración de la Emisora define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

### **MERCADOS DE NEGOCIACIÓN Y CONTRAPARTES ELEGIBLES**

Los mercados financieros a través del cual CONSUBANCO realizan operaciones financieras derivadas son conocidos como “Over The Counter” (“OTC”).

La Emisora cotiza con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras con las que se contratan dichos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado.

### **POLÍTICAS PARA LA DESIGNACIÓN DE AGENTES DE CÁLCULO O DE VALUACIÓN**

Consubanco designó a un tercero para que provea precios de mercado para dichos instrumentos. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.

### **PRINCIPALES CONDICIONES O TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS**

Las operaciones financieras derivadas OTC se realizan al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas; los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos estándar para el mercado OTC. Los mismos están debidamente formalizados por los representantes legales de CONSUBANCO y de las Instituciones Financieras con quienes hemos establecido esta relación.

### **PROCESOS EN LOS NIVELES DE AUTORIZACIÓN REQUERIDOS POR TIPO DE NEGOCIACIÓN**

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.



Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.

## **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

La administración integral de riesgos es realizada por conducto del Consejo de Administración de Consubanco, quien, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, es el órgano encargado de dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora. Para la realización de esta actividad, el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Riesgos y en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Esta área incluye dentro de sus actividades el análisis de la operación de los instrumentos financieros derivados.

## **EXISTENCIA DE UN SEGUNDO INDEPENDIENTE**

Conforme a la normatividad vigente, Consubanco tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de Consubanco.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan opciones de tasas de interés, a través de los cuales se paga una prima por el derecho a obtener una cobertura de tasa de interés a un strike pactado los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura.

La política de la Compañía comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos, y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de esta, la cual se lleva a cabo al menos trimestralmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.

Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos



instrumentos derivados se reconoce en el capital contable en el rubro de “Otras partidas de utilidad integral acumuladas”, y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros.”

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

### **DESCRIPCIÓN GENÉRICA SOBRE LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**

La valuación de estos instrumentos se realiza por un despacho externo con base en las operaciones contratadas y los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene con el modelo Black and Scholes.

Insumos:

<b>Tasas de Referencia</b>	<b>TIIE 28D</b>
<b>Curva de Referencia</b>	Descuento IRS
<b>Volatilidad</b>	Sábana de Volatilidad de Swaption de TIIE

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contratos se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados Integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir y a entregar por contrato se presenta en el estado de posición financiera bajo el



rubro “Instrumentos financieros derivados”, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, Consubanco tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual y con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/u órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que las valuaciones de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes.

En estos instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

La NIC-39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, requiere que, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, se considere el riesgo crediticio, el cual representa el riesgo de que una contraparte no haga frente a sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, el valor razonable de la posición activa y pasiva de los instrumentos financieros derivados se presenta neto del ajuste por valuación crediticia atribuible al riesgo de incumplimiento, tanto de Consubanco como del que proviene de las contrapartes con quienes la Compañía tiene contratados sus instrumentos financieros derivados.

### **Metodología de Valuación**

Para los instrumentos con fines de cobertura, que son los únicos que opera la CSB, cuenta con definiciones operativas y normativas, aprobadas por el CAIR y contenidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Asimismo, la valuación de los instrumentos de cobertura se realiza de forma diaria con base en los parámetros empleados en las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, sábana de volatilidades, etc.)

**Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.**

De acuerdo con el criterio B-5, la prueba de efectividad se debe de realizar al inicio de esta, siendo la cobertura altamente efectiva el cumplimiento de la compensación de los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo que se está cubriendo, tal como lo establece el criterio B-5.:

**GA44** “Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que ésta sea altamente efectiva para cancelar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura. La Institución puede escoger una razón de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA39.”
  
- b) La efectividad real de la cobertura se encuentra en un rango de 80-125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 unidades monetarias, mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 unidades monetarias, el grado de cancelación puede medirse como 120/100, lo que dará un 120 por ciento, o bien como 100/120, lo que dará un 83 por ciento. En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el inciso (a) anterior, la Institución podría concluir que la cobertura ha sido altamente efectiva.”

**GA52** “Si una Institución designa a una opción en su totalidad como un instrumento de cobertura de una transacción pronosticada respecto a un riesgo de un sólo lado, la relación de cobertura no será perfectamente efectiva. Lo anterior debido a que el

premio pagado por la opción incluye el valor en el tiempo y, como se establece en el párrafo GA34, la cobertura de un riesgo de un sólo lado no incluye el valor en el tiempo de una opción. Por tanto, en esta situación, no existirá una cancelación entre los flujos de efectivo relativos a la prima pagada correspondientes al valor en el tiempo de la opción, y aquéllos relativos al riesgo cubierto.”

**GA53** “En el caso del riesgo de tasa de interés, la efectividad de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la efectividad de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo.”

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados Integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos al cierre de cada mes.

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por el área de Riesgos.

### **Pruebas de efectividad prospectiva**

Para esta prueba necesitamos demostrar que la relación de cobertura que pretendemos establecer funcione de forma adecuada antes de que la relación de cobertura sea establecida. La prueba consiste básicamente en llevar a cabo una regresión lineal sobre las ganancias de las opciones call que se obtendrían al vencimiento de esta –terminal value- (variable explicativa o independiente), contra el exceso en el pago del % originadas por el pago del componente variable de los intereses de la Línea de crédito; las pérdidas obtenidas de la posición primaria, la cual se define como las



pérdidas derivadas de aumento en la tasa spot TIIE 28D. Para llevar a cabo esta tarea ejecutamos cada uno de los siguientes puntos:

1. Obtenemos simulaciones de la posición primaria cuando se encuentre el componente variable de la tasa de referencia se encuentre arriba de %, para obtener los escenarios de pago de intereses mayores al %, basados en *terminal value*, hasta + 1%
2. Posteriormente, obtenemos una serie de simulaciones de los valores terminadas de las opciones *calls* arriba del strike y hasta un +1%.
3. Una vez obtenidas estas series de valores para la posición primaria y los *calls*, se lleva a cabo una regresión lineal.

La prueba se considera altamente efectiva, y por tanto la relación de cobertura factible para implementarse si:

- La R2 de la regresión lineal es mayor o igual a 0.8
- La correlación en la regresión lineal es de 0.8 o mayor
- La pendiente  $m$  se encuentra en el intervalo [0.8, 1.25]

Si cualquiera de estas condiciones no se cumple indica que la prueba no es efectiva y la relación de cobertura no puede establecerse. Sólo se consideran los movimientos en el precio de la TIIE 28D arriba del strike pactado, ya que en la relación de cobertura se explica que esta parte del movimiento es la que se cubre con los calls, es decir sólo el valor intrínseco del call se toma en consideración.

En estos instrumentos de cobertura que se encuentran vigentes, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

**FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ QUE PUDIERAN SER UTILIZADAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**



Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, CONSUBANCO mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV's y CEDE's.

### **CAMBIOS EN LA EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA**

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados CONSUBANCO difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

### **INFORMACIÓN CUANTITATIVA**

Al 30 de septiembre de 2020 Consubanco tiene contratos de cobertura a través de intercambio de flujos de efectivo, IRS Swaps contratados para cubrir una exposición de deuda por \$2,700 pesos de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:

Nocional (MXN)	Tipo Derivado	Amortización	Fecha Celebración	Fecha Vencimiento	Subyacente	Precio de Ejercicio
700,000,000	SWAP	28 días	24-may-19	20-may-22	TIIE 28 días	7.900%
1,000,000,000	SWAP	28 días	03-jul-19	22-mar-21	TIIE 28 días	7.255%
1,000,000,000	SWAP	28 días	18-dic-19	22-sep-22	TIIE 28 días	6.480%



Al cierre del tercer trimestre de 2020, no ha habido cambios en el portafolio de coberturas contratadas por la institución.

NACIONAL (MXN)	TIPO DERIVADO	AMORTIZACIÓN	PERIODICIDAD DE PAGO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	SUBYACENTE	SOBRETASA	TASA FIJA	EMISORA PAGA	EMISORA RECIBE
700,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A	28 DÍAS	24-may-19	20-may-22	TIIE 28	-	7.900%	TASA FIJA	TASA VARIABLE
1,000,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A	28 DÍAS	03-jul-19	22-mar-21	TIIE 28	-	7.255%	TASA FIJA	TASA VARIABLE
1,000,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A	28 DÍAS	18-dic-19	22-sep-22	TIIE 28	-	6.480%	TASA FIJA	TASA VARIABLE

### Vencimiento de Instrumentos Financieros Derivados

Durante el tercer Trimestre del 2020 la emisora no tuvo vencimientos de Instrumentos Financieros Derivados.

La Institución tuvo llamadas de margen durante el tercer trimestre de 2020, dejando un saldo de 34.53 mdp.

A la fecha de emisión del presente reporte la Institución no ha tenido ningún incumplimiento que se haya presentado en los contratos de Instrumentos Financieros derivados durante el tercer trimestre de 2019.

La posición en valor absoluto del valor razonable no representa el 5% de los activos, pasivos o capital ni el 3% de las ventas.

La posición en Instrumentos Financieros Derivados al 30 de septiembre de 2020 se detalla en la siguiente tabla:

	Contratación	Vencimiento	Fines de Cobertura Negociación	Amortización	Monto nacional (Valor nominal)	Subyacente		Valor Razonable	
						Base	Ejercicio	Trim Ant	Trim Act
SWAP Tasas de interés	24-may-19	20-may-22	Cobertura	Mensual	\$700,000,000	TIIE 28	7.90%	-\$45,432,325	-\$39,424,753
SWAP Tasas de interés	03-jul-19	22-mar-21	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIIE 28	7.26%	-\$20,322,419	-\$14,955,558
SWAP Tasas de interés	18-dic-19	22-sep-22	Cobertura	Mensual	\$1,000,000,000	TIIE 28	6.48%	-\$45,371,865	-\$38,080,673

### ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD



Las políticas de Instrumentos Financieros derivados de la Institución sólo contemplan la utilización de estos con fines de cobertura por lo que no se cuenta con instrumentos con fines distintos o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la ineffectividad de la cobertura para los que sea necesaria una metodología para la medición de riesgos de mercado.

Por lo anterior, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 120%, se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.